



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2019



Libro 5 Estatal
Organismos Auxiliares II



Libro 5 Estatal

Contenido

Organismos Auxiliares II

Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense

Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco

Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan

Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso

Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco

Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo

Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México

Unidad de Asuntos Internos

Universidad Digital del Estado de México

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Universidad Estatal del Valle de Toluca

Universidad Intercultural del Estado de México

Universidad Mexiquense de Seguridad

Universidad Mexiquense del Bicentenario

Universidad Politécnica de Atlacomulco

Universidad Politécnica de Atlautla

Universidad Politécnica de Chimalhuacán

Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli

Universidad Politécnica de Oztolotepec

Universidad Politécnica de Tecámac

Universidad Politécnica de Texcoco

Universidad Politécnica del Valle de México

Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

Universidad Tecnológica de Tecámac

Universidad Tecnológica de Zinacantepec

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Informe de Resultados

Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Régimen Estatal de



Protección Social en Salud, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Régimen Estatal de Protección Social en Salud, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Régimen Estatal de Protección Social en Salud sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (2019)

IMPACTO	mayor	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 1.0 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
		<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.</p>
		<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	menor	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad realizó ajustes a la cuenta contable por 1,932.1 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.</p>
		<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 95.7 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

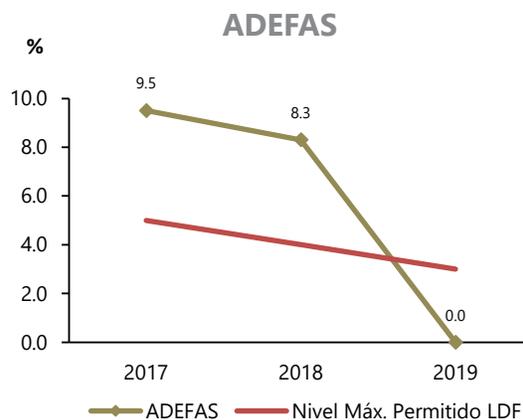
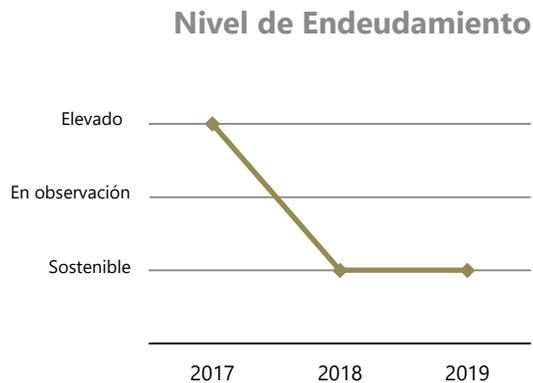
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



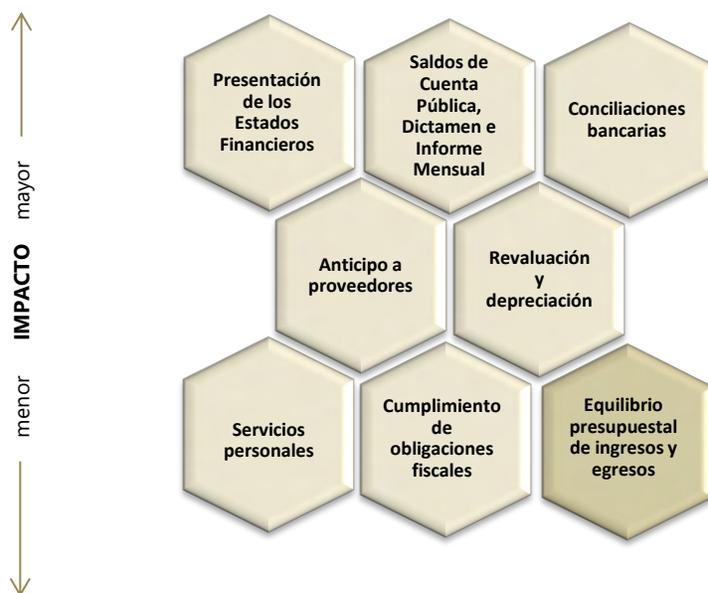
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 767 de 800



Transparencia

Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <https://salud.edomex.gob.mx/seguropopular/paginageneral>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 06/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el REPSS no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Régimen Estatal de Protección Social en Salud
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	x
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	x
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	x
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Régimen Estatal de Protección Social en Salud				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	1001	123,297.00		x
Director de Area	3002	76,742.44		x
Subdirector	C002	45,191.68		x
Jefe de Departamento	C002	27,381.86		x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Régimen Estatal de Protección Social en Salud

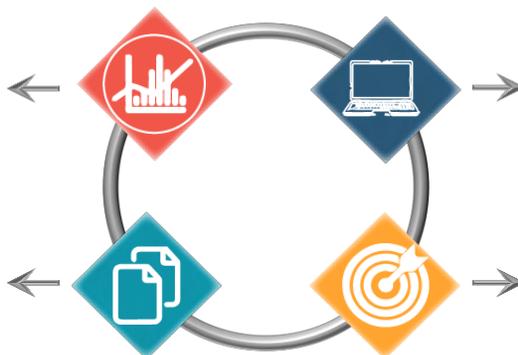
Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.



La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

Número de Resultados:	4	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Régimen Estatal de Protección Social en Salud				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	80,925.8	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
2	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	8,630,718.7	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
3	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 1,932.1 miles de pesos, los cuales no presenta la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.	1,932.1	Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No
4	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	11.6	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Transparencia

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: https://sesaemm.gob.mx/transparencia_fiscal

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 06/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la SESEA no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 12/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Secretario Técnico	30-A	113,646.34	113,646.34	√
Director General	29-C	86,759.19	86,759.19	√
Contralor	28-D	42,735.80	42,735.80	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de
México y Municipios

Ejercicio Fiscal 2019

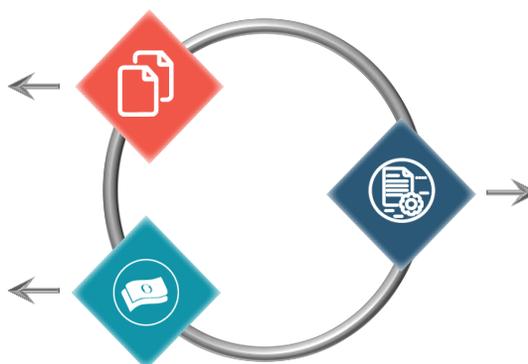
Resultados de la Fiscalización Auditoría Financiera

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEM)

Analítico de Puntos Relevantes 2019

El Organismo afectó la cuenta contable denominada Resultados de Ejercicios Anteriores por un importe de \$28,874.5 (miles de pesos), sin contar con la autorización de su Órgano de Gobierno, ni con la autorización de Contaduría General Gubernamental.

El Organismo fiscalizado ejerció en la cuenta Asesorías asociadas a convenios o acuerdos por un monto de \$7,294.1 (miles de pesos), de los cuales fueron pagados a integrantes del Comité de Participación Ciudadana, en los contratos de los integrantes de este comité no se incluyen todas las obligaciones que se establecen en el capítulo Octavo de los Contratos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México.



El Organismo fiscalizado no cuenta con una conciliación físico contable de sus Bienes Muebles, debido a que no ha capturado su información relacionada con los mencionados Bienes Muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB.

Universo:	153,230.7	Resultados: Sin observación Con observación	6 0 6	Importe observado**:	44,253.20
Muestra fiscalizada:	140,332.5	Acciones promovidas*: Solicitud de aclaración Pliego de observaciones PRAS Recomendaciones	6 6 0 0 0	% respecto a la muestra:	31.53%
Alcance de la muestra:	91.6%	<i>Cifras en miles de pesos</i>			

* Un resultado con observación puede derivar en una o más acciones promovidas.

** Corresponde a solicitud de aclaración y pliego de observaciones.

Fuente: Elaboración del OSFEM



Observaciones

Las observaciones descritas ascienden a un importe total de 44,253.2 miles de pesos, que corresponden a los siguientes programas presupuestarios:

Observaciones de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 (Miles de pesos)				
Número	Fuente de financiamiento	Observación	Acción promovida	Importe observado
19-AF-0015-2020-SA-01	Ingresos propios	No se cuenta con el registro de bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB, así como de una conciliación física vs. contable.	Solicitud de aclaración	8,055.1
19-AF-0015-2020-SA-02	Ingresos propios	En la revisión del cálculo sobre la determinación y pago de Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (3%) se encontraron con diferencias contables de 29.5 miles de pesos, entre el registro de conceptos y la base del cálculo soportado con papeles de trabajo; cabe señalar que dichos importes no afectan el pago de la contribución, pero si el acumulado de las cuentas.	Solicitud de aclaración	29.5
19-AF-0015-2020-SA-03	Ingresos propios	En los Estados Financieros Dictaminados de 2019, se detectaron inconsistencias en las notas.	Solicitud de aclaración	0.0
19-AF-0015-2020-SA-04	Ingresos propios	No se cuenta con la autorización por parte del Órgano de Gobierno y de la Contaduría General Gubernamental, para afectar la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores	Solicitud de aclaración	28,874.5
19-AF-0015-2020-SA-05	Ingresos propios	El Organismo fiscalizado ejerció en la cuenta Asesorías asociadas a convenios o acuerdos un monto de 7,294.1 miles de pesos, los cuales fueron pagados a integrantes del Comité de Participación Ciudadana, en los contratos de los integrantes de este comité; no se incluyen todas las obligaciones y entregables que se establecen en el capítulo Octavo de los Contratos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México.	Solicitud de aclaración	7,294.1
19-AF-0015-2020-SA-06	Ingresos propios	Al ingresar a la Plataforma Digital Estatal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México; se constató que no han sido diseñados dos módulos (Fiscalización y Denuncia) de la plataforma citada, además se observa que la página web https://sesaem.gob.mx , esta publicada como una versión de prueba, es decir no es una versión final; lo anterior contraviene la fracción XII del artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México.	Solicitud de aclaración	0.0
Total				44,253.2

Fuente: Elaboración del OSFEM

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado

Los comentarios de los auditados quedaron registrados y asentados en las actas circunstanciadas correspondientes y oficios remitidos por la entidad fiscalizable, contenidos en el expediente de auditoría.



Resumen

Con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2019, fue seleccionada la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEM), dentro del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2020, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), a efecto de que, se realizara Auditoría Financiera, a dicho ente público.

Derivado de lo anterior, durante los trabajos de planeación de auditoría, se determinó glosar bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, un universo de 153,230.7 miles de pesos, determinándose una muestra de 140,332.5 miles de pesos, que representa el 91.6% del universo seleccionado. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada referente al ejercicio fiscal 2019.

Ahora bien, durante el desarrollo de los trabajos de ejecución de la auditoría, la entidad fiscalizada incurrió en inobservancia de la normativa, principalmente no contar con el registro de bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB, así como, de una conciliación física vs contable.

Asimismo, dicho ente no cuenta con la autorización por parte del Órgano de Gobierno y la Contaduría General Gubernamental, para afectar la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, por 28,874.5 miles de pesos.

Por último, este Órgano Técnico observó, que el ente fiscalizado ejerció en la cuenta Asesorías asociadas a convenios o acuerdos un monto de 7,294.1 miles de pesos, los cuales fueron pagados a integrantes del Comité de Participación Ciudadana, los contratos de los integrantes de este Comité, no contemplan todas las obligaciones que se establecen en el capítulo Octavo de los Contratos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México.



Informe de Resultados

Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal y a los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de Servicios Educativos Integrados al Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (2019)

IMPACTO	mayor	Razón de Solvencia La entidad cuenta con 0.7 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que no muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	Sistema de Alertas LDF Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.	
		Análisis de ADEFAS La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.	Análisis de Servicios Personales La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.	
		Balance presupuestario La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.	Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	
		Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo La entidad presenta un saldo por 318.5 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.	Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores La entidad realizó ajustes a la cuenta contable por 394,411.3 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.	
		Análisis de Egresos Extraordinarios La entidad no realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	Cumplimiento armonización contable SEVAC Representan un promedio general de 98.0 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.	
	menor			

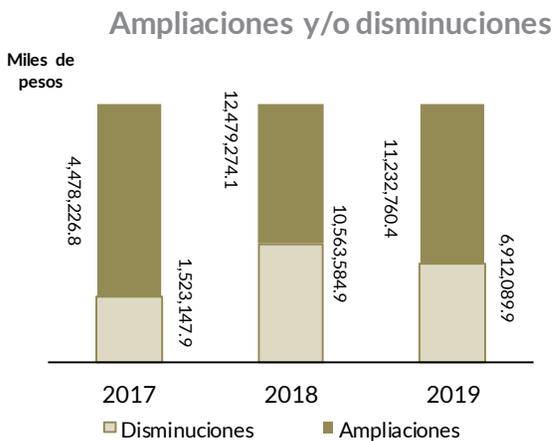
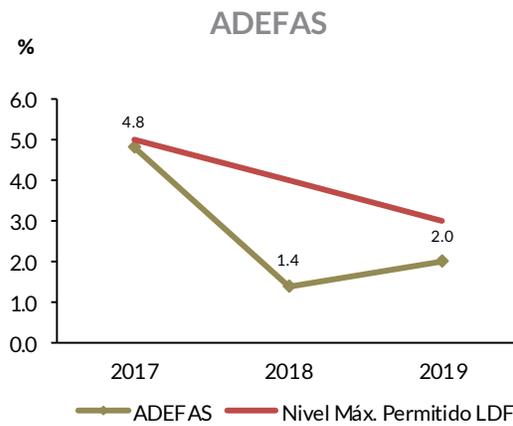
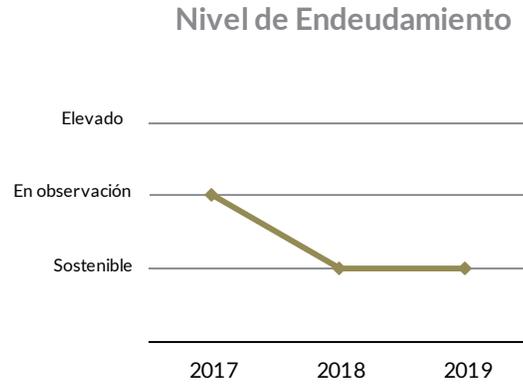
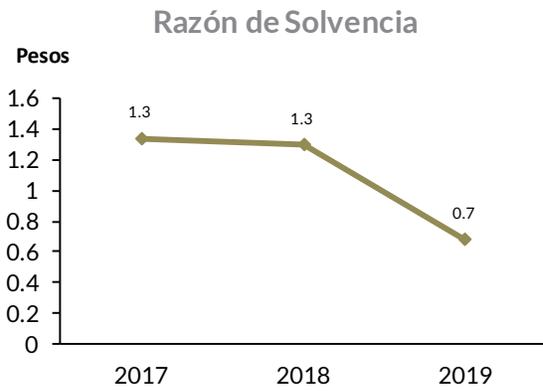
Color	Significado
	No cumple
	Si cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



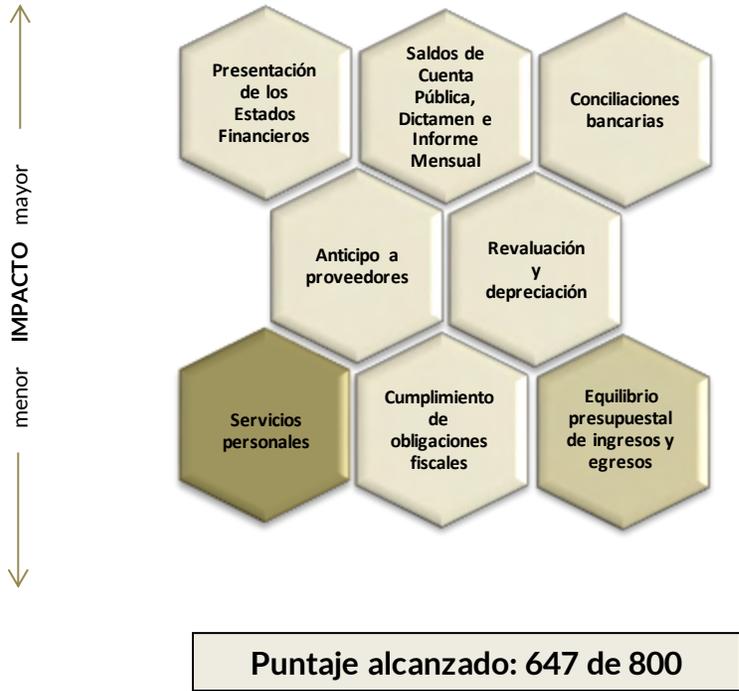
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (2017-2019)



Fuente: Elaboración del OSFEM.



Transparencia

Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <http://www.seiem.edu.mx/web/ContablePresupuestal>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el SEIEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, además de no enviar la nómina detallada correspondiente a la primera y segunda quincena del mes de octubre de 2019.

Servicios Educativos Integrados al Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
		S/I	S/I	x
		S/I	S/I	x
		S/I	S/I	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.

S/I: Información no proporcionada por el SEIEM



Resultados de la Fiscalización

Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)

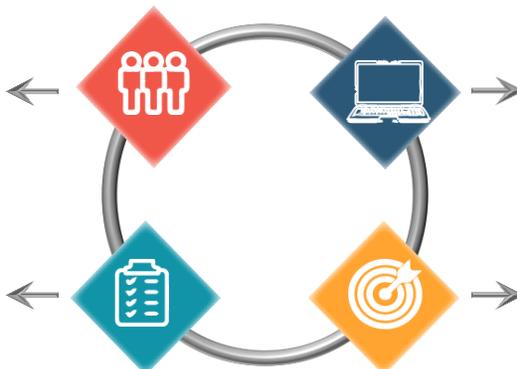
Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad no envió las dispersiones bancarias solicitadas de acuerdo al oficio número OSFEM/UAJ/DJC/DCOP/REQ /1178/19 de fecha 25 de enero de 2019 por lo que se impidió realizar la fiscalización.

De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias se identificaron diferencias por 3,547.4 miles de pesos.



La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

Número de Resultados:	7	Con reincidencia:	4
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Servicios Educativos Integrados al Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperarse identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 1,234.9 miles de pesos de los cuales; de los cuales 318.5 miles de pesos no fueron comprobados y/o reintegrados.	318.5	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irreuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	Si
2	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado d ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 394,411.3 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.	394,411.3	<p>Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	No
3	De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que las cuentas contables 1112-1-6, 1112-1-16, 1112-1-38 y 1112-1-40 muestran partidas en conciliación por abonos no considerados por el banco y por el SEIEM por 3,547.4 miles de pesos.	3,547.4	<p>Artículo 37 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cheques en tránsito" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Normas de Carácter General de la Cancelación de Cheques en Tránsito contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	Si
4	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias por 1,020 plazas		<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	Si
5	Como resultado de la revisión a servicios personales durante el ejercicio 2019, se identificó que la entidad no presento las dispersiones bancarias de nómina correspondientes de las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019, información que fue solicitada de acuerdo al oficio número OSFEMUAJ/DJC/DCOP /REQ/1178/19 de fecha 25 de enero de 2019 por lo que se impidió realizar la fiscalización.	1,316,463.3	<p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>	Si



Servicios Educativos Integrados al Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
6	Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2019 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre, se identificaron diferencias por 3,512 servidores públicos.		<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	No
7	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	41,544.9	<p>Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Informe de Resultados

Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Sistema de



Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (2019)

IMPACTO	mayor	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 3.1 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
		<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
		<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	menor	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad presenta un saldo por 88,010.6 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad no afecto la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.</p>
		<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable "otros gastos y pérdidas extraordinarias".</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 98.2 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

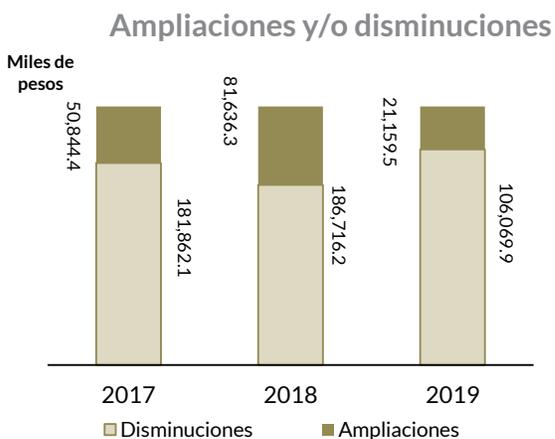
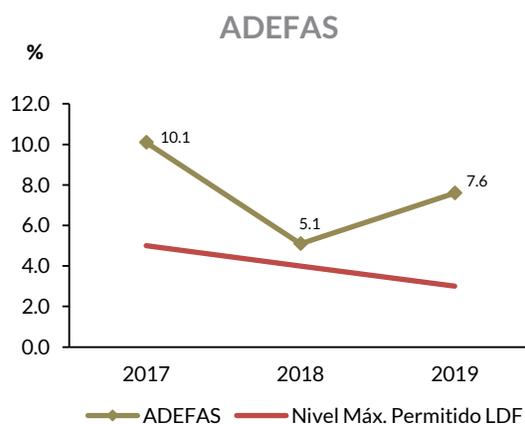
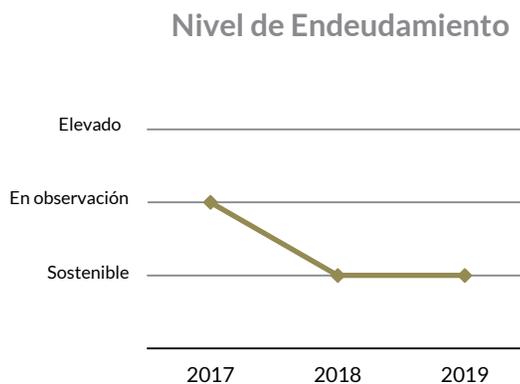
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



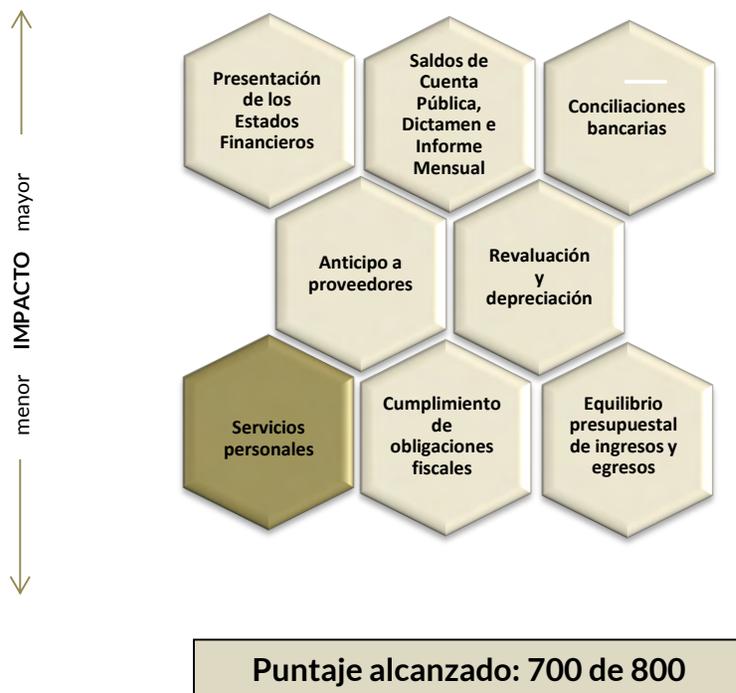
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (2017-2019)



Transparencia

Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <http://saascaem.edomex.gob.mx/acerca-de/rendicion-cuentas/informacion-contable>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el SAASCAEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Sistemas Conexos y Auxiliares del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Jefe de Departamento	OAR4- D	20,612.10		x
Secretaría C	13-2	13,311.20		x
Director General	OAR7- D	68,397.20		x
Analista	14-2	13,949.70		x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

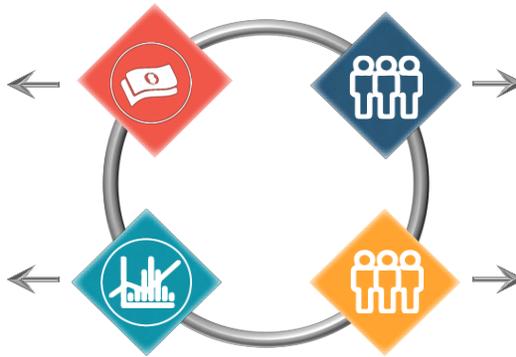
Sistema de Autopistas,
Aeropuertos, Servicios Conexos y
Auxiliares del Estado de México
(SAASCAEM)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Sistemas Conexos y Auxiliares del Estado de México

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar".



Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad presenta diferencias entre el número de plazas que refleja la carátula de nómina de la quincena 24 contra el reporte de plazas ocupadas del mes de diciembre de 2019.

Número de Resultados:	5	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias de 1 plaza.		Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	No
2	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019, se identificaron diferencias por 15.7 miles de pesos.	15.7	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
3	Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2019 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre, se identificaron diferencias por 4 servidores públicos.		Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	Si
4	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 88,010.6 miles de pesos, los cuales, no fueron comprobados y/o reintegrados.	88,010.6	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.	No
5	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	924.6	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM)

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Transparencia

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <https://radioytmexiquense.mx/index.php/home/titulo-v/>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 06/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el SRyTVM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 12/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director	OAR6-A	49,326.00		x
Subdirector	OAR5-D	27,949.28		x
Contralor	OAR6-A	49,326.00		x
Jefe de Departamento	E0102OAR4	27,056.90	26,781.90	x
Productor	M011121	39,352.51	28,195.30	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

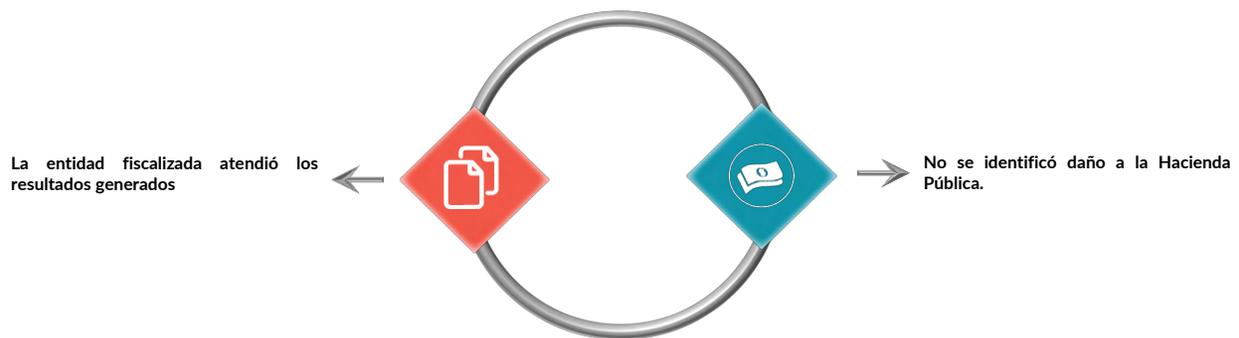
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Fiscalización Auditoría Financiera

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM)

Analítico de Puntos Relevantes 2019



Universo:	576,216.4	Resultados: Sin observación Con observación	0 0 0	Importe observado**:	0.0
Muestra fiscalizada:	422,760.1	Acciones promovidas*: Solicitud de aclaración Pliego de observaciones PRAS Recomendaciones	0 0 0 0 0	% respecto a la muestra:	0.0%
Alcance de la muestra:	73.4%	<i>Cifras en miles de pesos</i>			

* Un resultado con observación puede derivar en una o más acciones promovidas.

** Corresponde a solicitud de aclaración y pliego de observaciones.

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Resumen

Con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2019, fue seleccionado el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM), dentro del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2020, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), a efecto de que, se realizara Auditoría Financiera, a dicho ente público.

Derivado de lo anterior, durante los trabajos de planeación de auditoría, se determinó glosar bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, un universo de 576,216.4 miles de pesos, determinándose una muestra de 422,760.1 miles de pesos, que representa el 73.4% del universo seleccionado. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada referente al ejercicio fiscal 2019.

Ahora bien, durante el desarrollo de los trabajos de ejecución de la auditoría, en el ejercicio de los recursos, la entidad fiscalizada dio observancia y cumplimiento a la normativa establecida para los capítulos de gasto Servicios Personales (1000), Materiales y Suministros (2000), y Servicios Generales (3000). Por lo anterior, no se determinaron observaciones.



Informe de Resultados

Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM)

Transparencia

Transparencia

Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <http://sitramytem.edomex.gob.mx/estado-financiero-2019>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 06/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el SITRAMyTEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 12/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29-F	99,244.40		x
Director de Area	28-D	42,735.80	42,735.80	√
Subdirector	27-D	29,352.80		x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Informe de Resultados

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Sistema para el



Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (2019)

IMPACTO	mayor	Razón de Solvencia La entidad cuenta con 0.4 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo; por lo que no muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	Sistema de Alertas LDF Presenta un nivel de endeudamiento en observación, por lo tanto, podría contratar un financiamiento neto de hasta el 5.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		Análisis de ADEFAS La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.	Análisis de Servicios Personales La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.
		Balance presupuestario La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.	Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	menor	Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.	Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores La entidad realizó ajustes por 446,684.6 miles de pesos, de los cuales 229,968.9 miles de pesos no presentan la autorización del Órgano de Gobierno/Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas.
		Análisis de Egresos Extraordinarios La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	Cumplimiento armonización contable SEVAC Representan un promedio general de 98.8 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

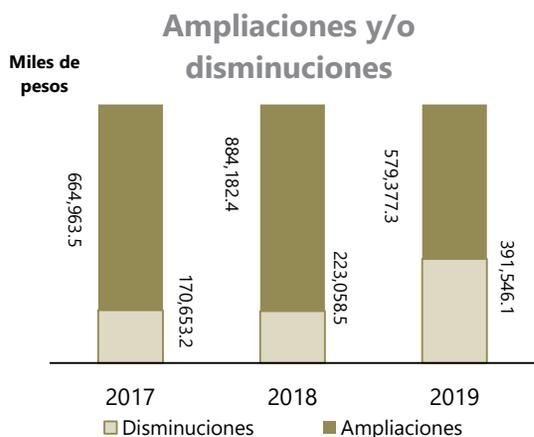
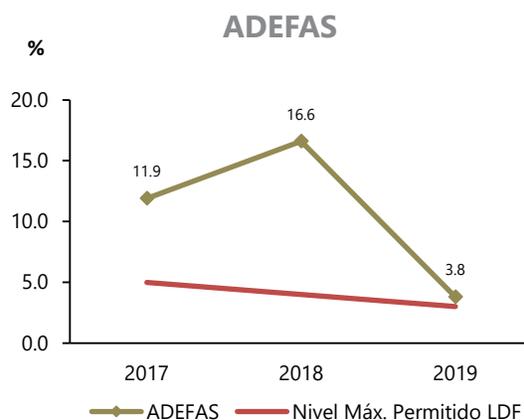
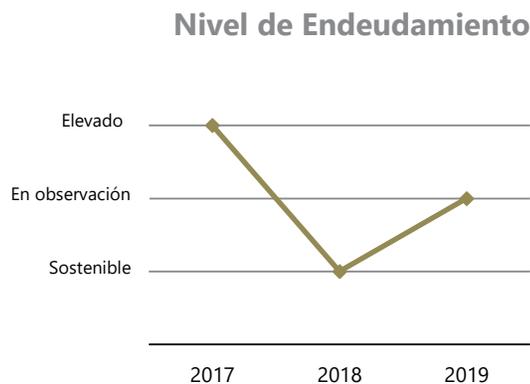
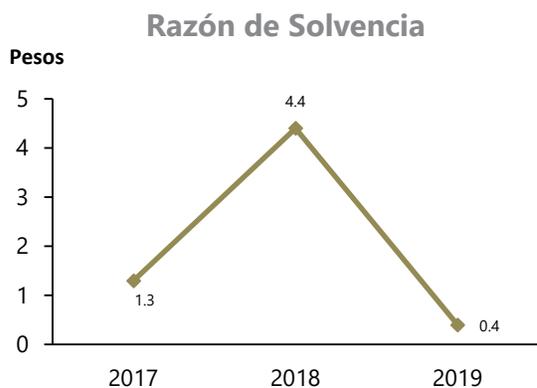
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



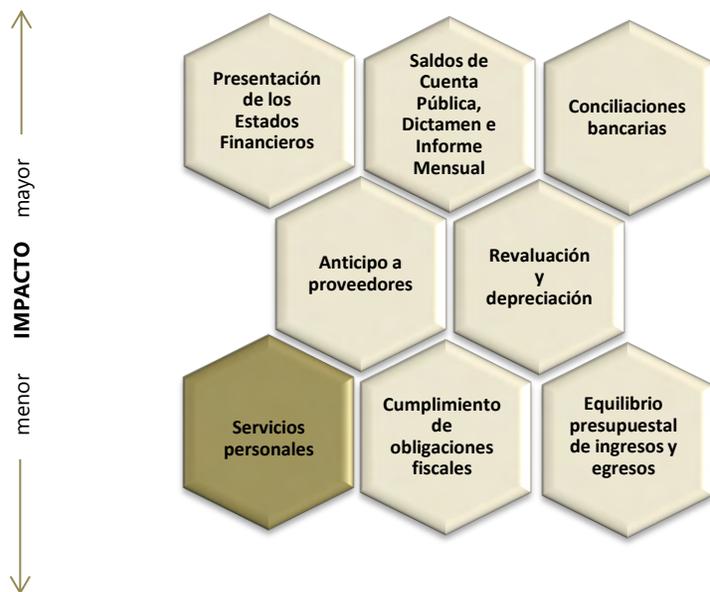
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 733 de 800



Transparencia

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <https://difem.edomex.gob.mx/acerca-de/informacion-contable>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el DIFEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	31	113,646.34	113,646.34	√
Secretaría Particular	OA-R6	58,741.40	58,741.40	√
Jefe de Área de Auditoría	OA-R5	29,352.80	29,352.80	√
Jefe de Departamento de Vinculación	OA-R4	20,704.70	20,704.70	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado
de México (DIFEM)

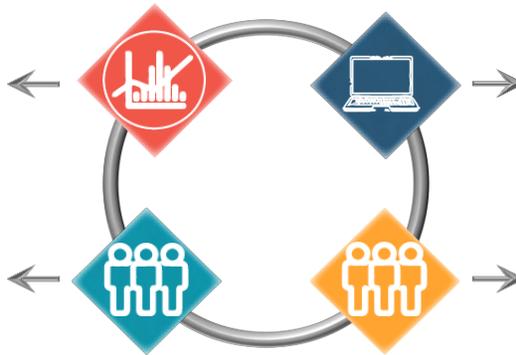
Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019.



La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.

Se presentan diferencias en el número de plazas ocupadas, entre las plazas iniciales del ejercicio 2019 y las plazas finales del ejercicio 2018 reportadas por la entidad.

Número de Resultados:	4	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias de 8 plazas.		Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No
2	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019, se identificaron diferencias por 1,252.0 miles de pesos.	1,252.0	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
3	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 446,684.6 miles de pesos, de los cuales 229,968.9 miles de pesos no presentan la autorización de la Junta de Gobierno ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.	229,968.9	Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	Si
4	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	126,817.0	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco (TESCHA)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco (TESCHA)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco (2019)

IMPACTO	mayor	Razón de Solvencia La entidad cuenta con 12.4 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	Sistema de Alertas LDF Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		Análisis de ADEFAS La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.	Análisis de Servicios Personales La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.
		Balance presupuestario La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.	Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	menor	Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.	Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores La entidad realizó ajustes por 412.0 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización del Órgano de Gobierno/Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas.
		Análisis de Egresos Extraordinarios La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	Cumplimiento armonización contable SEVAC Representan un promedio general de 94.0 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

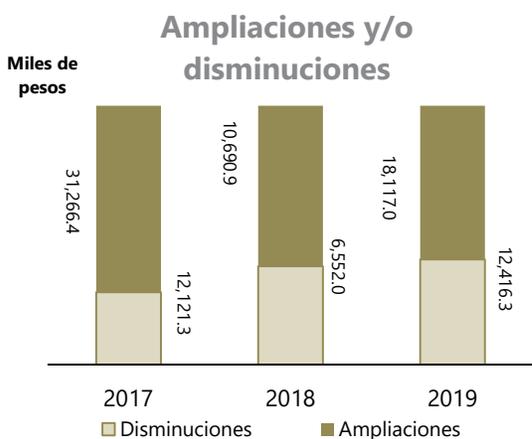
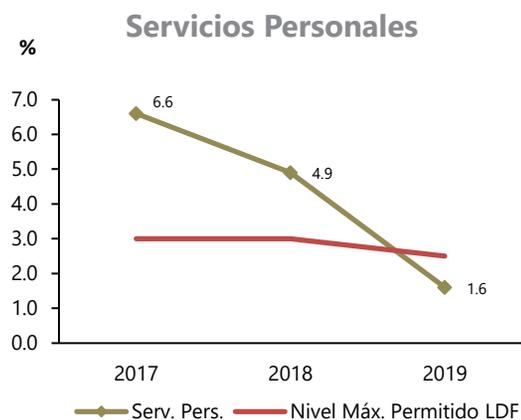
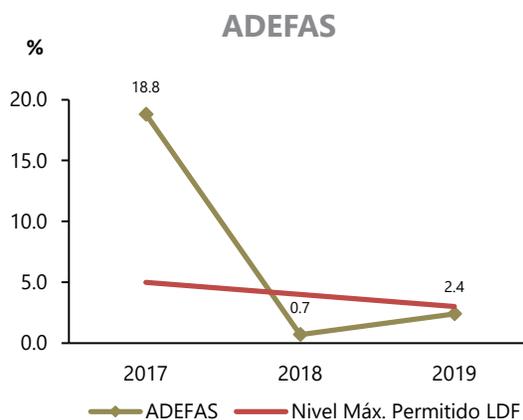
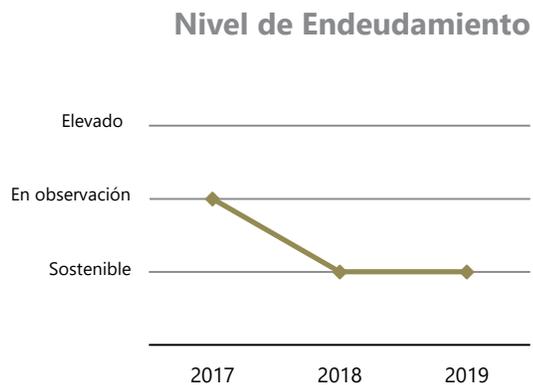
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



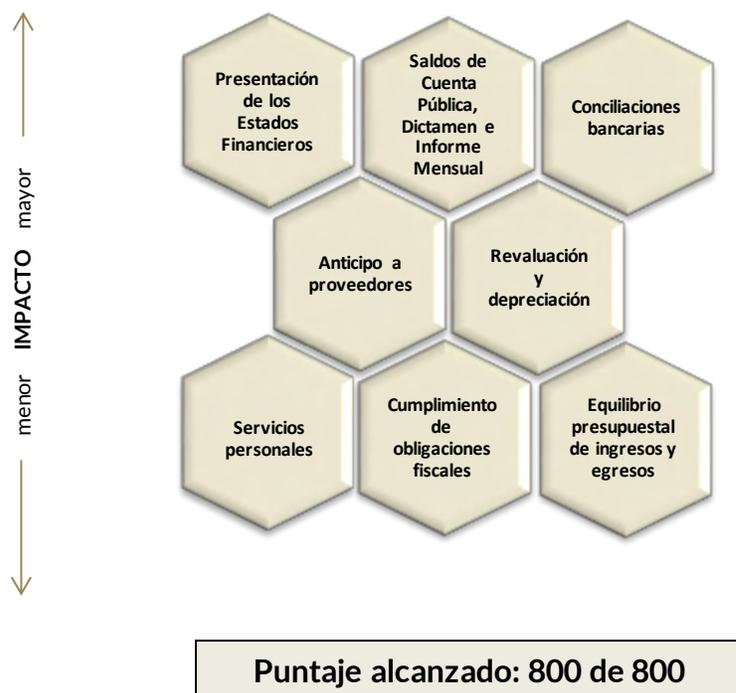
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco (2017-2019)



Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco (TESCHA)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: http://tescha.edomex.gob.mx/cumplimiento_lgcc

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el TESCHA no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29E	46,689.00	46,689.00	√
Director de Area	28	33,990.84	34,714.36	x
Subdirector	27	30,421.12	31,068.80	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Tecnológico de Estudios
Superiores de Chalco (TESCHA)

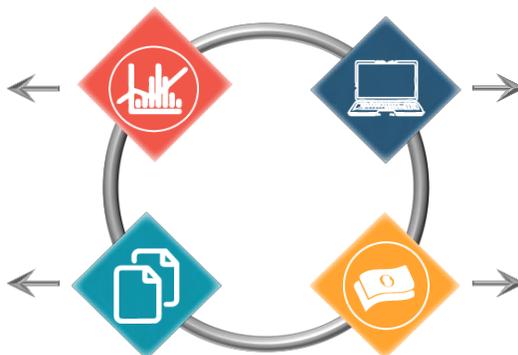
Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales no presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.



La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.

La entidad al 31 de diciembre de 2019, no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar".

Número de Resultados:	2	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 412.0 miles de pesos, no presentan la autorización del Órgano de Gobierno/Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.	412.0	Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No
2	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	14,978.9	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan (2019)

IMPACTO	mayor	Razón de Solvencia La entidad cuenta con 42.0 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	Sistema de Alertas LDF Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		Análisis de ADEFAS La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.	Análisis de Servicios Personales La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.
		Balance presupuestario La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.	Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	menor	Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo La entidad no presenta saldo por concepto de Gastos a Comprobar.	Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores La entidad realizó ajustes a la cuenta contable, los cuales no presentan la autorización correspondiente.
		Análisis de Egresos Extraordinarios La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	Cumplimiento armonización contable SEVAC Representan un promedio general de 99.2 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

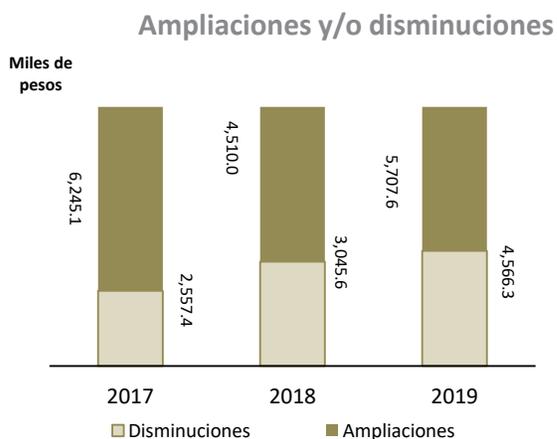
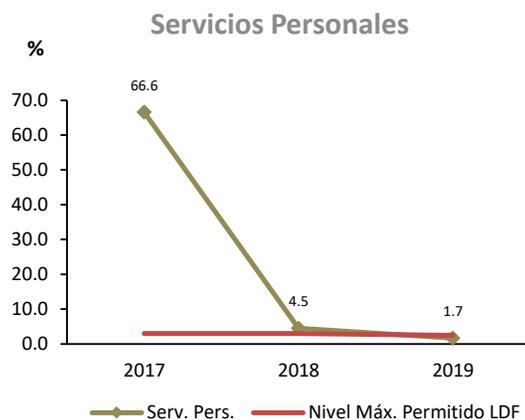
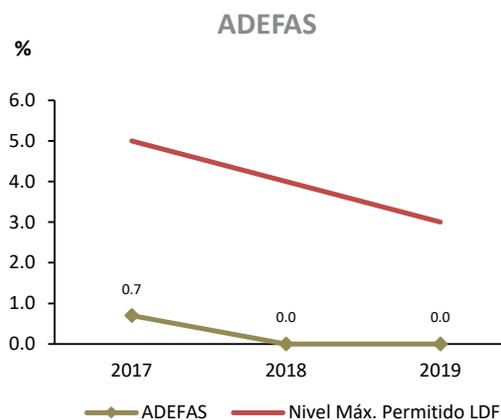
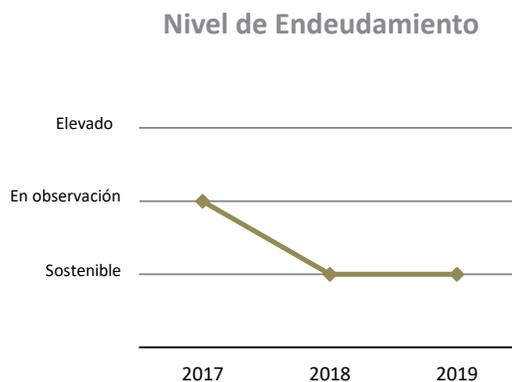
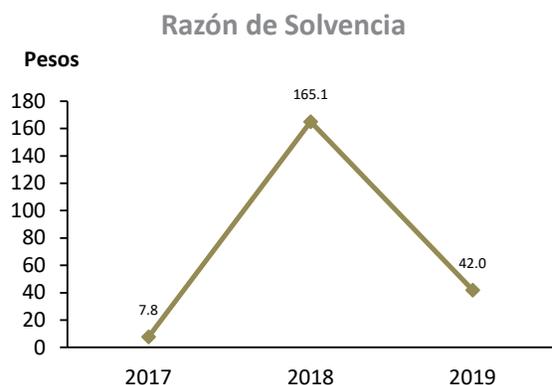
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



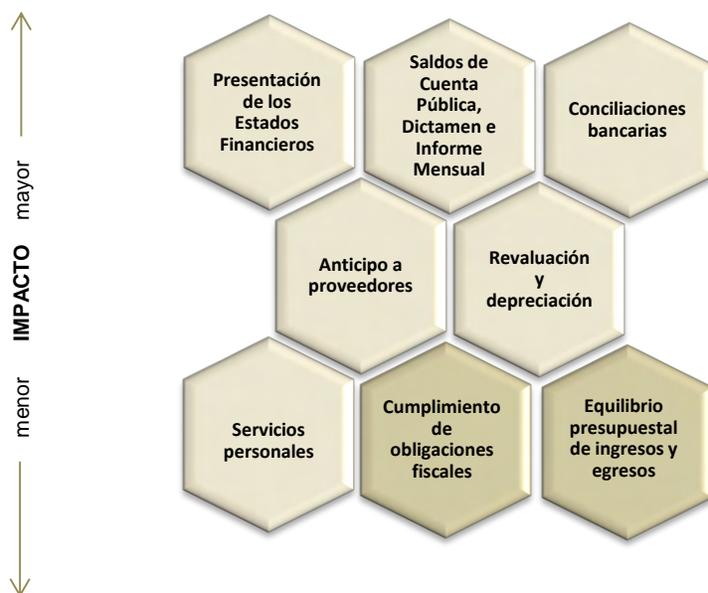
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 717 de 800

Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: http://teschicoloapan.edomex.gob.mx/sevac_transparencia

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el TESCH no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia *www.ipomex.org.mx*, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29-F	68,396.20	46,689.00	x
Subdirector	29-F	32,363.80	31,068.66	x
Jefe de División	01-1	35,807.66		x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Tecnológico de Estudios
Superiores de Chicoloapan

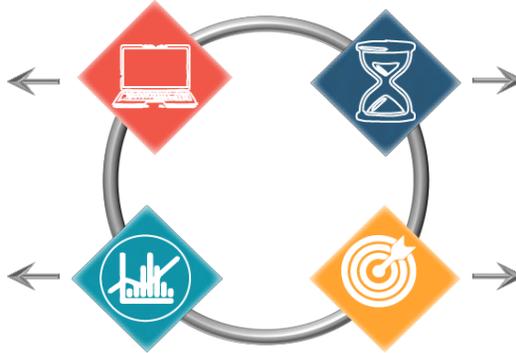
Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".



Del entero al 3 por ciento del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, existe una diferencia por pagar de 20.7 miles de pesos.

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

Número de Resultados:	4	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 4,273 miles de pesos los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo; asimismo, el importe de 1,794.6 miles de pesos no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas. Por otra parte, no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.	4,273.0	Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	Sí
2	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	190.4	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimo octava Edición 2019).	No
3	De acuerdo a la revisión del entero al 3 por ciento del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal del ejercicio 2019, se identificó que la entidad presenta un saldo al 31 de diciembre de 41.7 miles de pesos de los cuales, existe una diferencia por pagar de 20.7 miles de pesos, por lo que no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones, según la normatividad aplicable.	20.7	Artículo 12, 56, 58 y 312, fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
4	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	131.1	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (2019)

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">IMPACTO</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">mayor</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 167.8 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad presenta un saldo por 2,128.5 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad realizó ajustes a la cuenta contable presentando la autorización de Órgano de Gobierno/Consejo Directivo y de la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 94.2 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

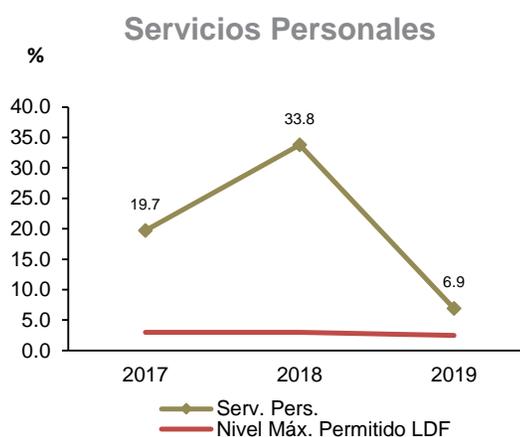
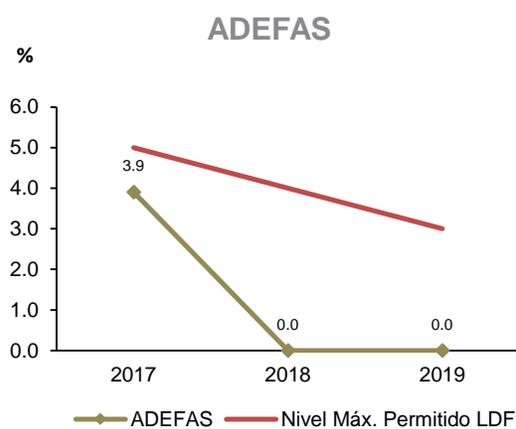
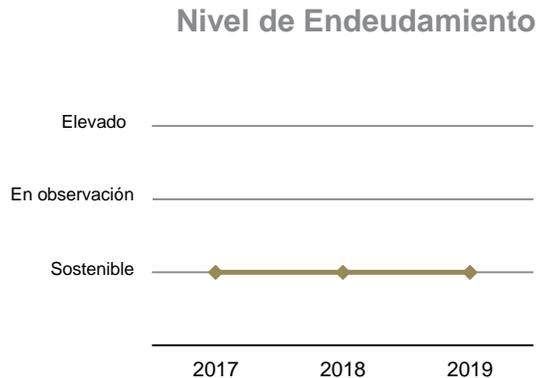
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



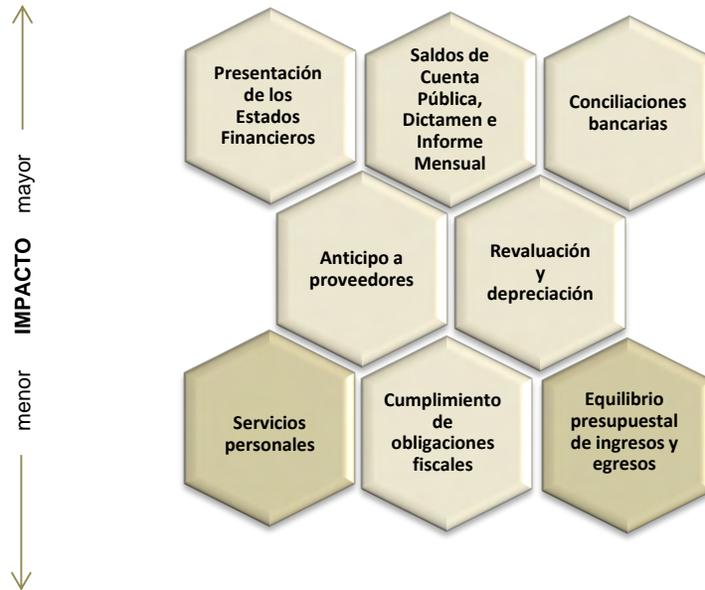
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 734 de 800

Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: https://teschi.edu.mx/tramites_servicios/cumplimiento_titulo/

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el TESCHI no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán

Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	x
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	x
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 12/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director Académico	28	35,969.46	31,212.06	x
Subdirector	26	32,323.66	27,934.16	x
Jefe de Departamento	23	20,654.06	18,243.76	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Tecnológico de Estudios
Superiores de Chimalhuacán

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar".

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".



La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

La entidad presenta diferencias entre el número de plazas que refleja la carátula de nómina de la quincena 24 contra el reporte de plazas ocupadas del mes de diciembre de 2019.

Número de Resultados:	4	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre de 2019 presenta un saldo por 2,128.5 miles de pesos, los cuales no fueron comprobados y/o reintegrados.	2,128.5	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p> <p>Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	Si
2	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	2,613.3	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	No
3	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	3,247.5	<p>Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>	No
4	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias por 9 plazas		<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 15.3 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad presenta un saldo por 56.4 miles de pesos por concepto de gastos a comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad no realizó ajustes a la cuenta contable resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable "otros gastos y pérdidas extraordinarias".</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 99.0 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

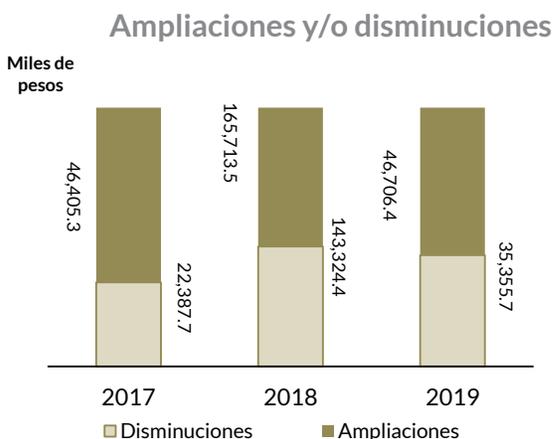
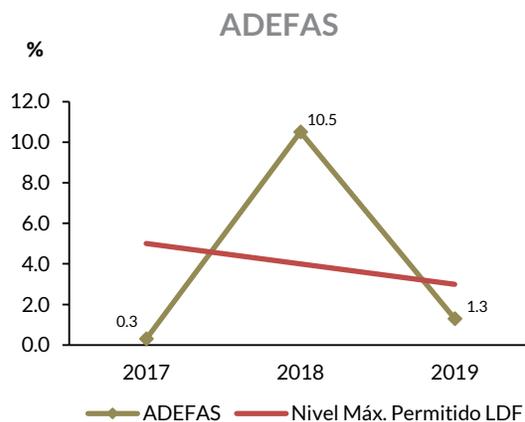
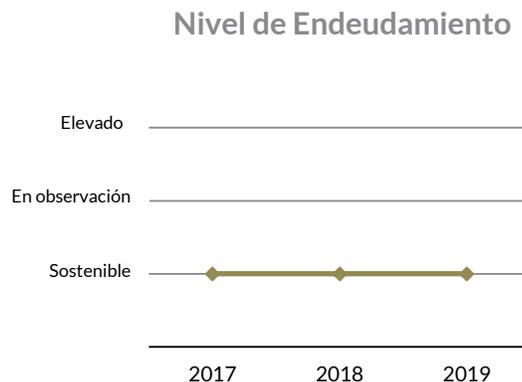
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 610 de 800

Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <http://www.tecnologicodecoacalco.edu.mx/TESCO/conac/conac.php>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el TESCO publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 12/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	28-A	68,397.25	68,397.32	√
Subdirector	OAR6A	42,814.31	29,773.50	x
Contralor Interno	OAR62	42,814.31	29,773.50	x
Jefe de Departamento	OAR4A	28,742.93	18,243.74	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Tecnológico de Estudios
Superiores de Coacalco

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

Analítico de Puntos Relevantes 2019



Número de Resultados:	5	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que la cuenta contable 1112-002-001 muestran partidas con cargos del banco no correspondidos por el organismo por 56.2 miles de pesos, asimismo cheques con antigüedad mayor a tres meses por 16.7 miles de pesos	72.9	<p>Artículo 37 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cheques en tránsito" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Normas de Carácter General de la Cancelación de Cheques en Tránsito contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	No
2	Como resultado de la revisión se verificó que la Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.	4,909.5	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 1, 3 y 4 fracciones II y VII.</p> <p>Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>Lista de cuentas, Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro e Instructivo de Cuentas contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>	No
3	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	2,485.9	<p>Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Revelación Suficiente</p> <p>Importancia Relativa</p>	Si
4	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 69.3 miles de pesos; de los cuales, 56.4 miles de pesos no fueron comprobados y/o reintegrados.	56.4	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	No



Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
5	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	704.1	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Informe de Resultados

Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli (TESCI)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli (TESCI)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la



normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

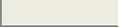
Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli (2019)

IMPACTO	mayor	Razón de Solvencia La entidad cuenta con 1.8 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	Sistema de Alertas LDF Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		Análisis de ADEFAS La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.	Análisis de Servicios Personales La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.
		Balance presupuestario La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.	Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	menor	Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo La entidad presenta un saldo por 533.5 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.	Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores Durante el ejercicio 2019 la entidad no realizó ajustes a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
		Análisis de Egresos Extraordinarios La entidad no realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	Cumplimiento armonización contable SEVAC Representan un promedio general de 95.2 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

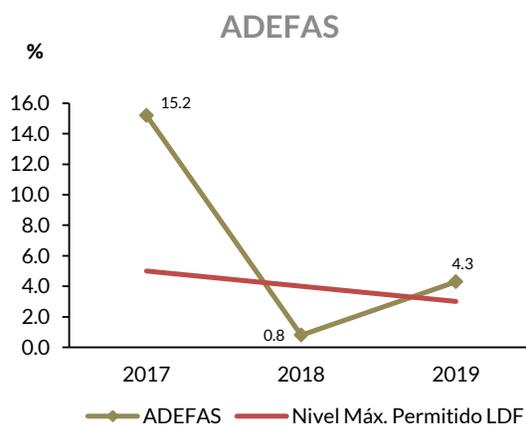
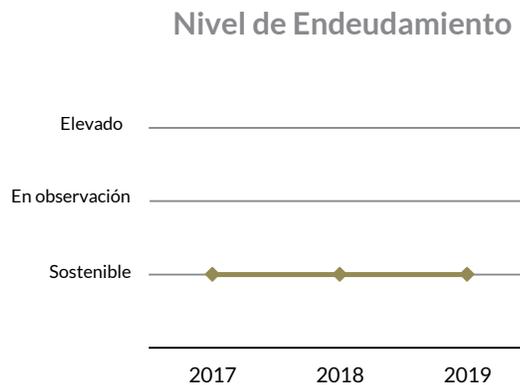
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



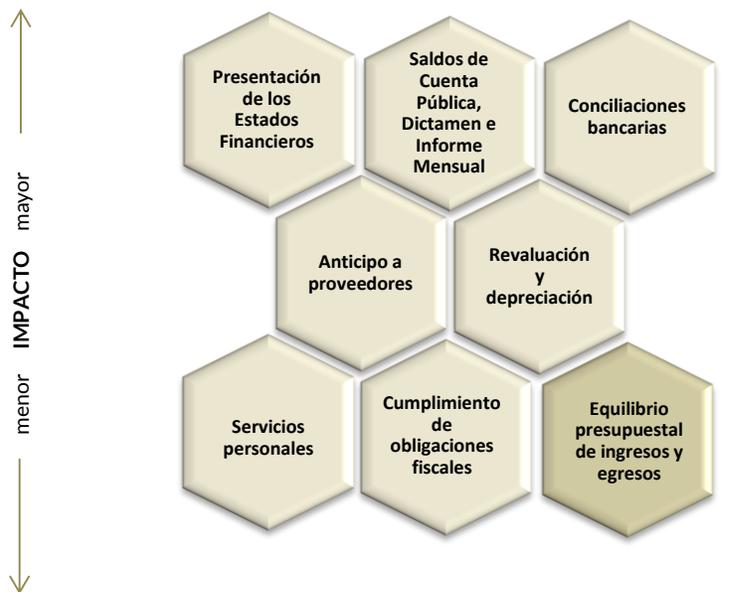
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 747 de 800

Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli (TESCI)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: https://tesci.edomex.gob.mx/acerca_de_administracion

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el TESCO no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	x
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	x
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 12/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General		68,397.18		x
Director de Área		48,393.32		x
Jefe de Departamento		43,881.74		x
Técnico de mantenimiento			6,142.70	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Tecnológico de Estudios
Superiores de Cuautitlán Izcalli
(TESCI)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar".

La conciliación bancaria de la cuenta contable 1112 001 0008 muestra cheques en tránsito con antigüedad superior a tres meses.



La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

Número de Resultados:	4	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que la cuenta contable 1112-001-0008 muestra cheques en tránsito con antigüedad mayor a tres meses.	24.5	<p>Artículos 37 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cheques en tránsito" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Normas de Carácter General de la Cancelación de Cheques en Tránsito contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	No
2	De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra un déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	778.4	<p>Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No
3	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	3,967.1	<p>Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa</p>	Si
4	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 544.8 miles de pesos; de los cuales, 533.5 miles de pesos no fueron comprobados y/o reintegrados.	533.5	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

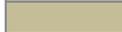
Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 0.9 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo, lo cual representa una tendencia a la alta con respecto al ejercicio anterior.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>El organismo no presenta saldo por comprobar o reintegrar al cierre del ejercicio.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>Durante el ejercicio 2019 la entidad no realizó ajustes a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 94.0 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

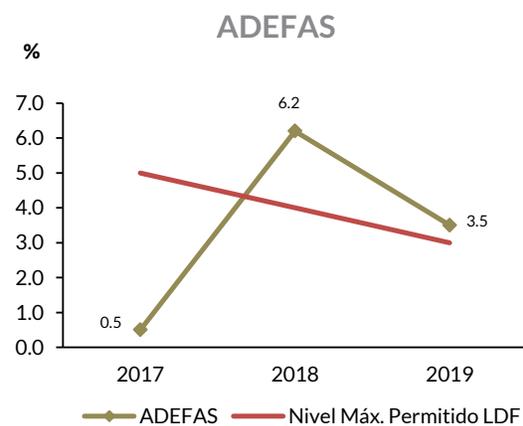
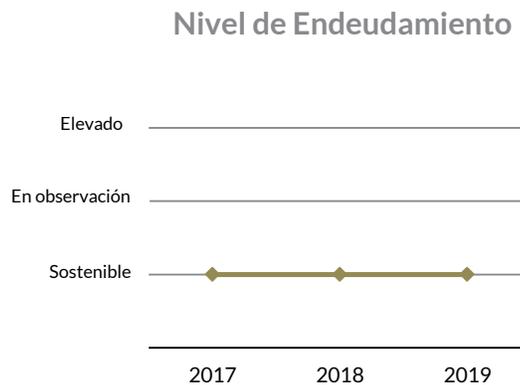
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 734 de 800

Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <http://www.tese.edu.mx/tese2010/loader.aspx?n=CYGFKAOI>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el TESE no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 17/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	OA-R8	99,244.40	101,701.70	x
Director de Área	OA-R6	46,314.16	46,314.15	√
Jefe de Departamento	OA-R4	25,457.36	25,457.35	√
Jefe de Oficina	R-1	16,857.24	16,100.97	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Tecnológico de Estudios
Superiores de Ecatepec

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Analítico de Puntos Relevantes 2019

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.



La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad presenta diferencias entre el número de plazas que refleja la carátula de nómina de la quincena 24 contra el reporte de plazas ocupadas del mes de diciembre de 2019.

Número de Resultados	4	Con reincidencia:	2
----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Derivado de la fiscalización, se identifican ampliaciones y/o disminuciones presupuestales por 5,134.9 miles de pesos en el comparativo de ingresos y el comparativo de egresos por capítulo, presentados en la Cuenta Pública 2019, sin contar con la autorización de acuerdo a la normatividad correspondiente.	5,134.9	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Si
2	Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2019 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre, se identificaron diferencias por 23 servidores públicos.		Artículos 48 y 49 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	No
3	De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra un déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	1,569.1	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
4	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	1,216.5	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan (TESH)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan (TESH)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

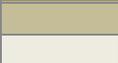
Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 3.6 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad al 31 de diciembre del 2019 no presenta saldo.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>Durante el ejercicio 2019 la entidad no realizó ajustes a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 94.6 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

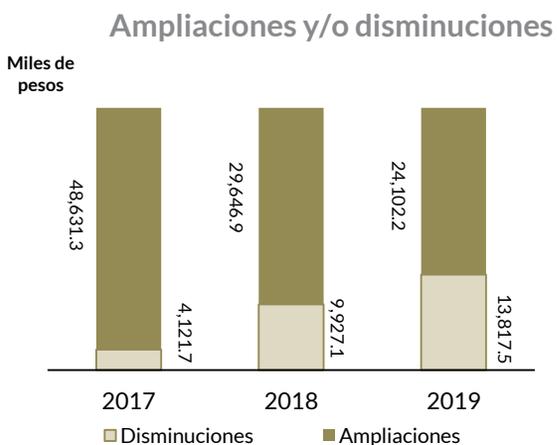
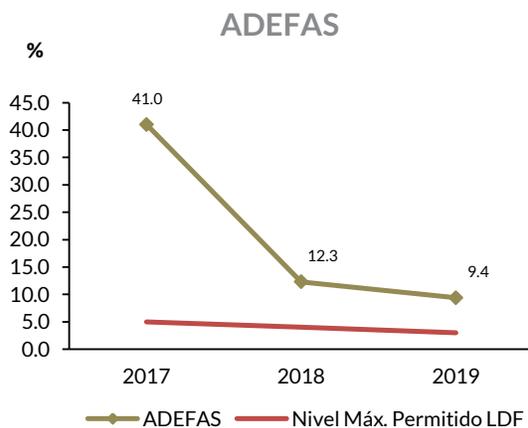
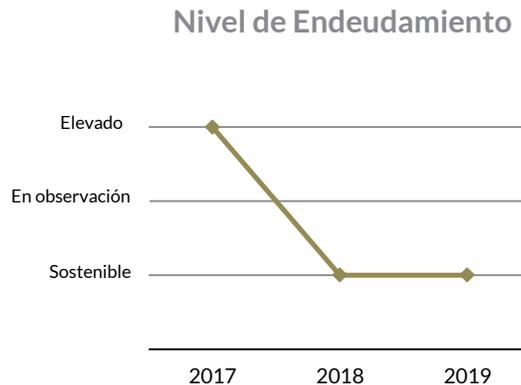
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan (2017-2019)



Fuente de todas las graficas: Elaboraci3n del OSFEM, con informaci3n de la Cuenta Publica de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 644 de 800

Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan (TESH)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/informe_actividades

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el TESH no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 12/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General		68,397.20	68,397.20	√
Director de Área		33,267.30	34,714.46	x
Subdirector		29,773.50	31,068.66	x
Jefe de División		25,733.06	26,852.46	x
Jefe de Departamento		18,243.76	19,037.36	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Tecnológico de Estudios
Superiores de Huixquilucan
(TESH)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Analítico de Puntos Relevantes 2019

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.



La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

Se presentan diferencias en el número de plazas ocupadas, entre las plazas iniciales del ejercicio 2019 y las plazas finales del ejercicio 2018 reportadas por la entidad.

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

Número de Resultados:	6	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	4,555.9	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Si
2	De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que la cuentas contables 1112-001-0005 muestra partidas en conciliación por cargos y abonos no considerados por el TESH por 87.6 miles de pesos.	87.6	Artículos 37 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa. Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cheques en tránsito" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Normas de Carácter General de la Cancelación de Cheques en Tránsito contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	No
3	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias de 3 plazas.		Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
4	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	1,782.2	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
5	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	1,843.9	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	No



Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
6	Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que la entidad no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2019; asimismo, se verificó que la Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.	2,271.5	<p>Artículos 1, 3 y 4 fracciones II y VII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>Lista de cuentas, Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro e Instructivo de Cuentas contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Informe de Resultados

Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (TESI)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (TESI)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 0.8 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo; por lo que no muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>La entidad presenta diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad presenta un saldo por 25.6 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad no afectó la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 99.1 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

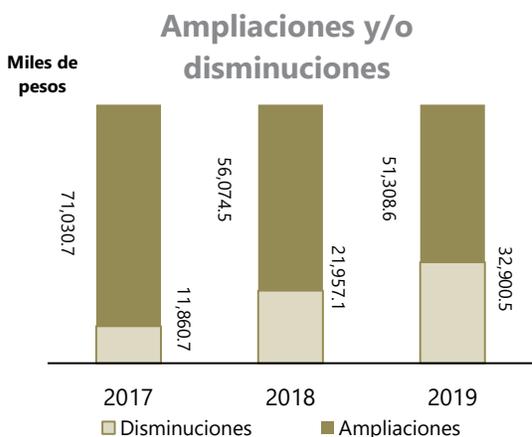
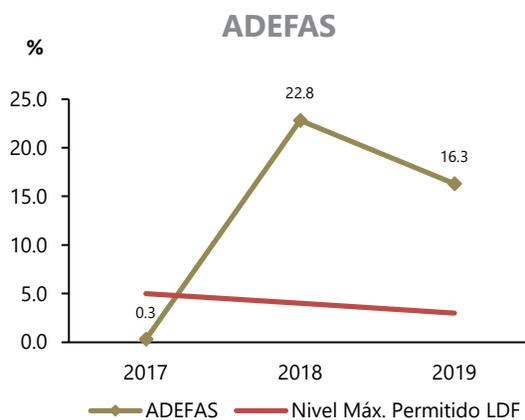
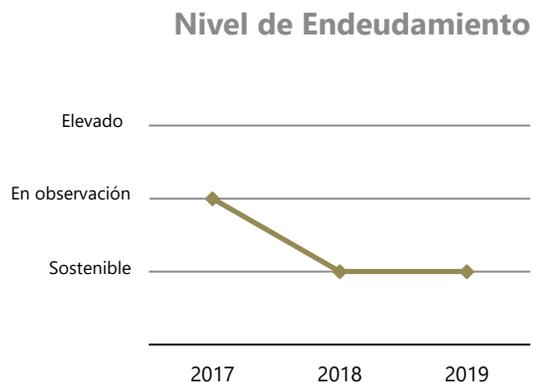
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



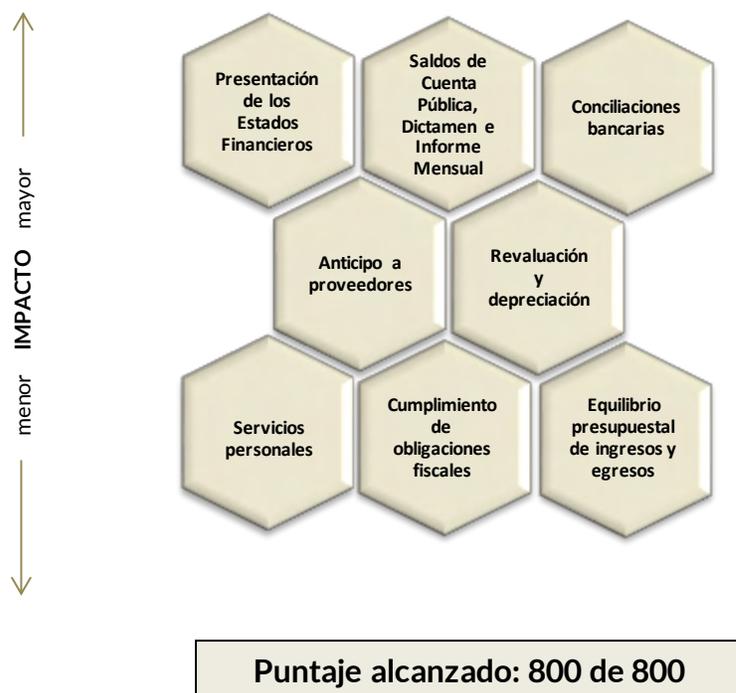
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (2017-2019)



Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (TESI)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <https://tesi.org.mx/conac.html>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el TESI no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca

Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 13/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29-F	68,397.21	68,397.20	√
Director	29-F	46,291.66	34,714.46	x
Subdirector	27-D	41,429.86	31,068.66	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

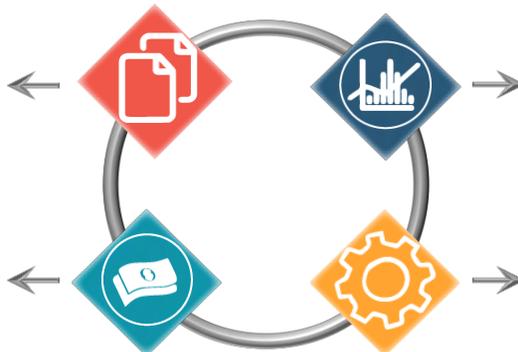
Tecnológico de Estudios
Superiores de Ixtapaluca (TESI)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca

Analítico de Puntos Relevantes 2019

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.



La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en la cuenta contable de "deudores diversos".

La entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que incumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	2
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Revisión de la Cuenta Pública

Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	12,262.7	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
2	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 26.0 miles de pesos; de los cuales, 25.6 miles de pesos no fueron comprobados y/o reintegrados.	25.6	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.	Si
3	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	5,755.7	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (2019)

<p style="text-align: center;">mayor</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">IMPACTO</p> <p style="text-align: center;">↑</p> <p style="text-align: center;">menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 1.2 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento en observación tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 5.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad presenta un saldo por 301.4 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad realizó ajustes a la cuenta contable "resultado de ejercicios anteriores", los cuales presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad no realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable "otros gastos y pérdidas extraordinarias"</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 99.6 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

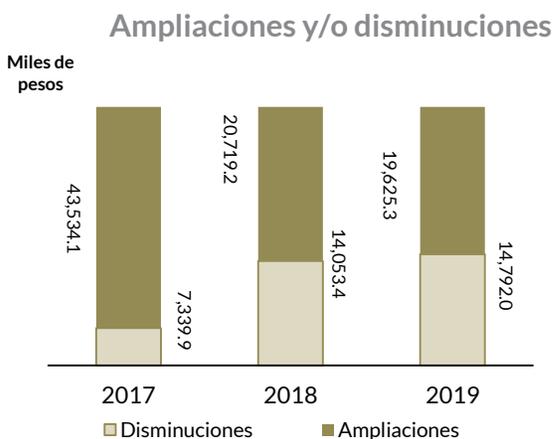
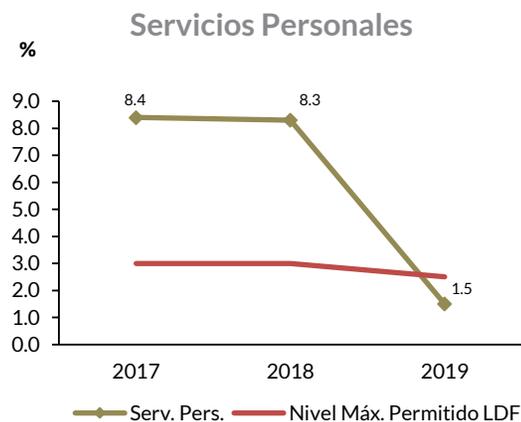
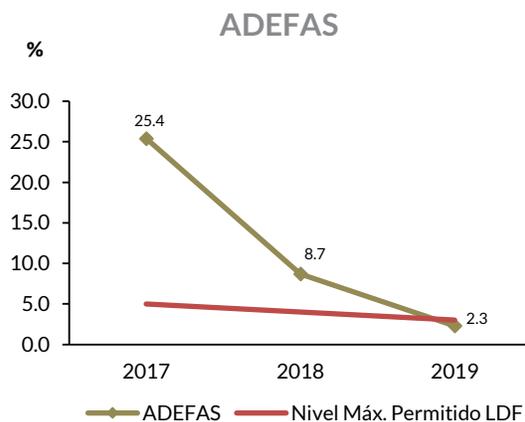
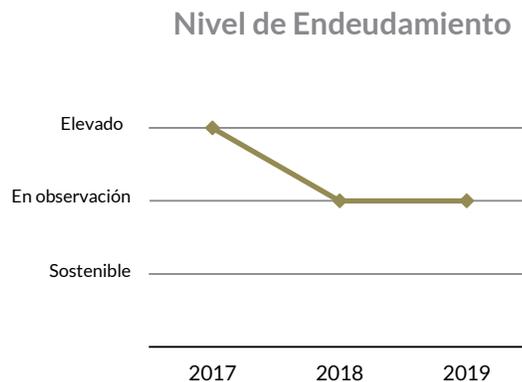
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 767 de 800

Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: https://tesji.edomex.gob.mx/titulo_5°_lgcg

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el TESJI publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 13/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec					
Transparencia (Pesos)					
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación	
Director General		29	68,397.16	68,397.16	√
Director de Área		27	33,267.30	34,714.44	x
Subdirector de Área		27	29,773.50	31,068.64	x
Jefe de División		26	26,143.76	27,263.16	x
Jefe de Departamento		26	19,578.58	19,448.06	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Tecnológico de Estudios
Superiores de Jilotepec

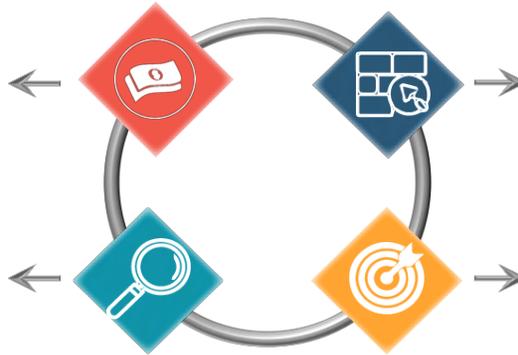
Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar".

Presenta un nivel de endeudamiento en observación, por lo tanto podría contratar un financiamiento neto de hasta el 5.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.



La entidad no rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

Número de Resultados:	2	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Derivado del análisis a los importes presentados en la cuenta contable de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 301.4 miles de pesos; los cuales no fueron comprobados y/o reintegrados.	301.4	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p> <p>Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	Si
2	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	3,391.6	<p>Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán (TESJO)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán (TESJO)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán (2019)

IMPACTO mayor menor	Razón de Solvencia	La entidad cuenta con 2.1 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	Sistema de Alertas LDF	Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
	Análisis de ADEFAS	La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.	Análisis de Servicios Personales	La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.
	Balance presupuestario	La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.	Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales	Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo	La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.	Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores	La entidad realizó ajustes a la cuenta contable por 2,527.1 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo.
	Análisis de Egresos Extraordinarios	La entidad no realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	Cumplimiento armonización contable SEVAC	Representan un promedio general de 85.8 por ciento, el cual indica un cumplimiento medio en el grado de armonización contable.

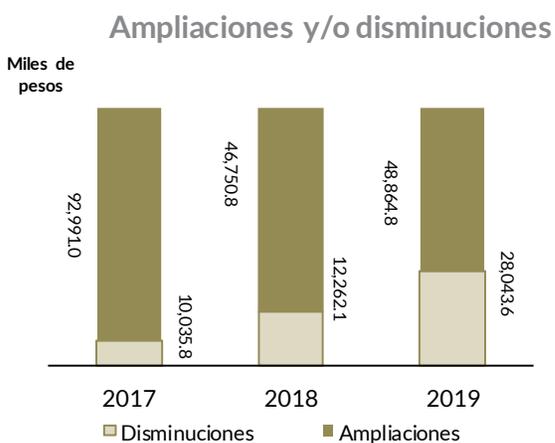
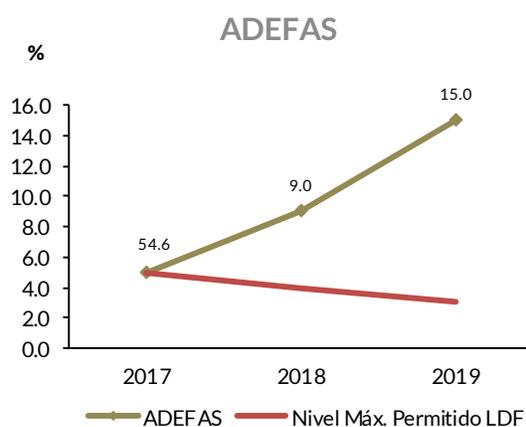
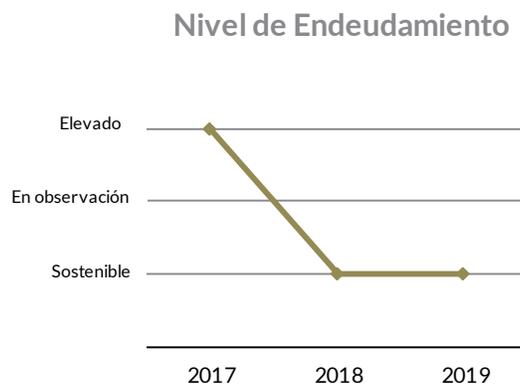
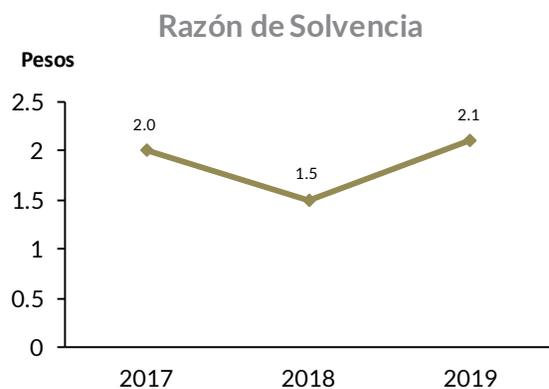
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



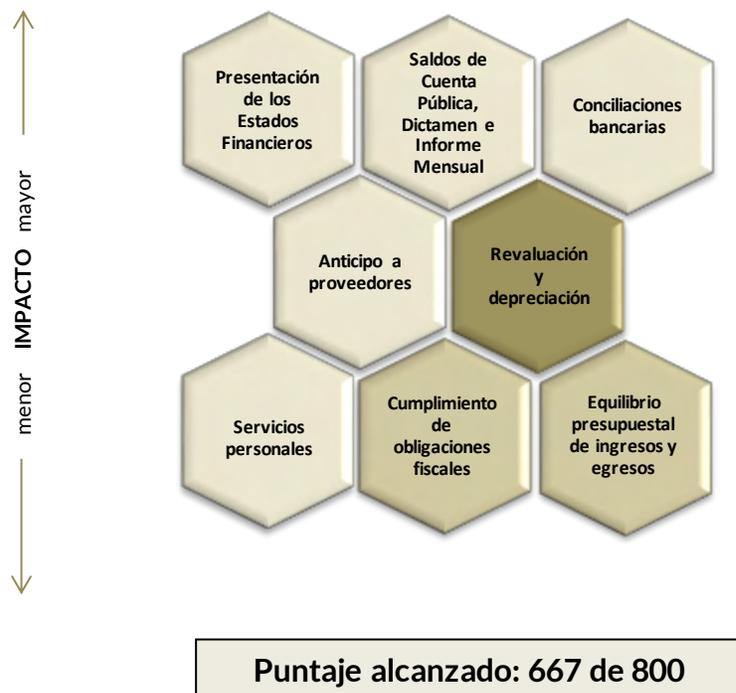
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán (2017-2019)



Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán (TESJO)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <https://tesjo.edomex.gob.mx/conac>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el TESJO no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán

Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	x
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 13/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General		68,397.18	68,397.18	√
Director de Área		33,990.88	26,323.78	x
Subdirector de Área		30,780.46	23,673.76	x
Jefe de División		26,292.76	20,609.10	x
Jefe de Departamento		18,922.93	14,928.60	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Tecnológico de Estudios
Superiores de Jocotitlán (TESJO)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán

Analítico de Puntos Relevantes 2019

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.



De acuerdo a la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio 2019, se identificó que la entidad presenta un saldo por pagar de 169.4 miles de pesos.

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

Número de Resultados:	5	Con reincidencia:	2
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	12,598.3	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Si
2	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 2,527.1 miles de pesos, de los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.	2,527.1	Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	Si
3	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	4,288.2	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
4	Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que la entidad presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2019; asimismo, se verificó que la Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.	29,831.0	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 1, 3 y 4 fracciones II y VII. Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lista de cuentas, Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro e Instructivo de Cuentas contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No



Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán

Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
5	De acuerdo a la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio 2019 al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la entidad presenta un saldo al 31 de diciembre de 532.2 miles de pesos de los cuales, existe una diferencia por pagar de 169.4 miles de pesos; por lo que no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones según la normatividad aplicable.	169.4	<p>Artículo 96 (entero de ISR) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Artículo 12 y 312, fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Informe de Resultados

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso (TESSFP)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso (TESSFP)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de



Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, para que éste último dé atención a las observaciones y a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 312.8 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar al cierre del ejercicio.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad realizó ajustes a la cuenta contable por 1,736.5 miles de pesos, los cuales presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 99.3 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

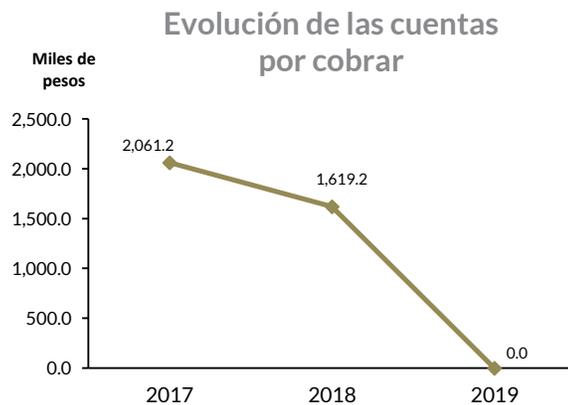
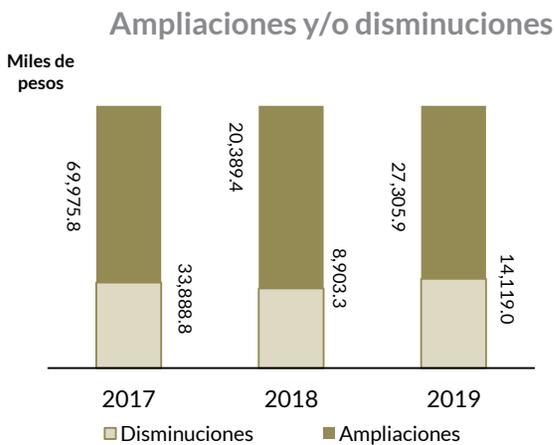
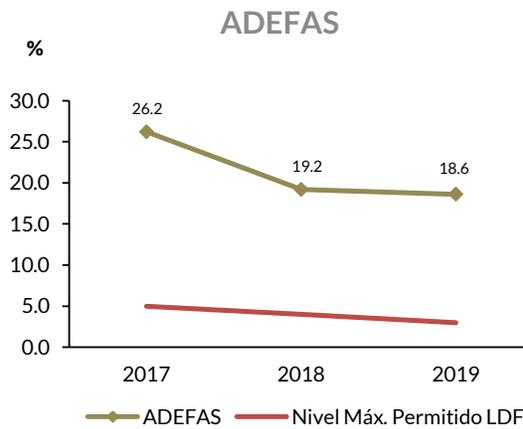
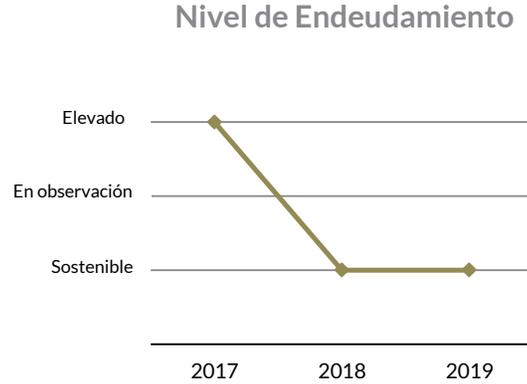
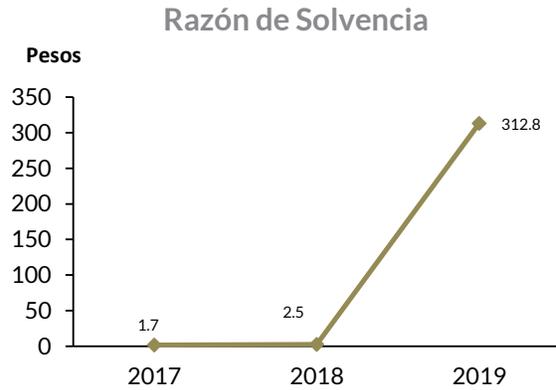
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 767 de 800

Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso (TESSFP)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <http://tessfp.edomex.gob.mx/transparencia>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 08/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el TESSFP no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso

Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	x
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 14/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos no presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29-F	68,397.20	68,397.20	√
Subdirector	ITS0002	31,068.66	31,068.66	√
Jefe de División	ITS0003	26,852.42	26,852.42	√
Jefe de Departamento	ITS0004	19,037.35	19,037.35	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Tecnológico de Estudios
Superiores de San Felipe del
Progreso (TESSFP)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso

Analítico de Puntos Relevantes 2019

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.



La entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que incumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	9,642.2	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Si
2	De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra un déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	5,602.1	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
3	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	1,134.8	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco (TEST)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco (TEST)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 23.5 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar corto plazo</p> <p>La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad realizó ajustes a la cuenta contable por 408.7 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable egresos extraordinarios.</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 99.6 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

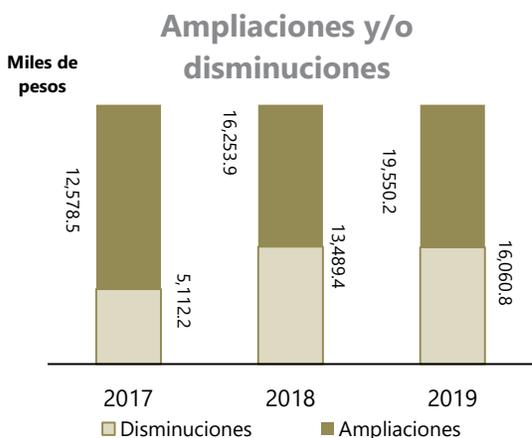
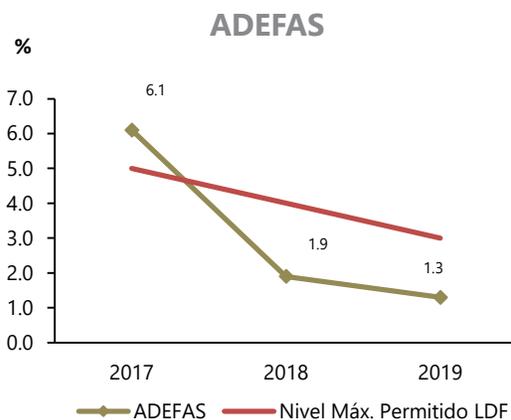
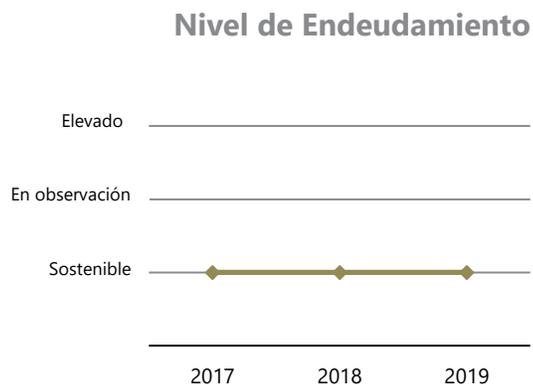
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 780 de 800

Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco (TEST)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: https://test.edomex.gob.mx/ley_general_contabilidad

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 08/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el TEST no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 14/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General		68,397.19	68,397.19	√
Director de Área		33,267.30	34,714.45	x
Subdirector de Área		29,773.50	31,068.65	x
Jefe de División		25,733.05	26,852.45	x
Jefe de Departamento		18,243.75	19,037.35	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Tecnológico de Estudios
Superiores de Tianguistenco
(TEST)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco

Analítico de Puntos Relevantes 2019

Se identificó que las cuentas contables 1112-001-004 muestran partidas en conciliación por cargos y abonos no considerados por el TEST.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".



La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales no presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que las cuentas contables 1112-001-004 muestran partidas en conciliación por cargos y abonos no considerados por el TEST.	34.2	<p>Artículo 37 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cheques en tránsito" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p> <p>Normas de Carácter General de la Cancelación de Cheques en Tránsito contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	No
2	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 4,985.2 miles de pesos, de los cuales 408.7 miles de pesos no presentan la autorización del Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente	408.7	<p>Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	No
3	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	10.2	<p>Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (TESVB)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (TESVB)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

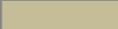
Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (2019)

IMPACTO	mayor	Razón de Solvencia La entidad cuenta con 1.8 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	Sistema de Alertas LDF Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		Análisis de ADEFAS La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.	Análisis de Servicios Personales La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.
		Balance presupuestario La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.	Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019.
	menor	Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo La entidad al 31 de diciembre de 2019 presenta un saldo por 3.9 miles de pesos, los cuales fueron comprobados y/o reintegrados.	Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores La entidad realizó ajustes a la cuenta contable presentando la autorización del Órgano de Gobierno/Consejo Directivo y de la Secretaría de Finanzas.
		Análisis de Egresos Extraordinarios La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	Cumplimiento armonización contable SEVAC Representan un promedio general de 87.0 por ciento, el cual indica un cumplimiento medio en el grado de armonización contable.

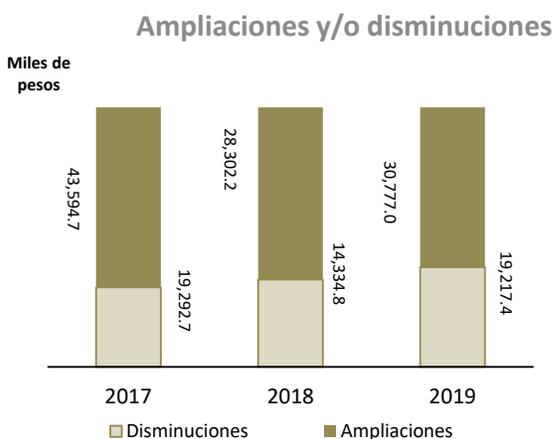
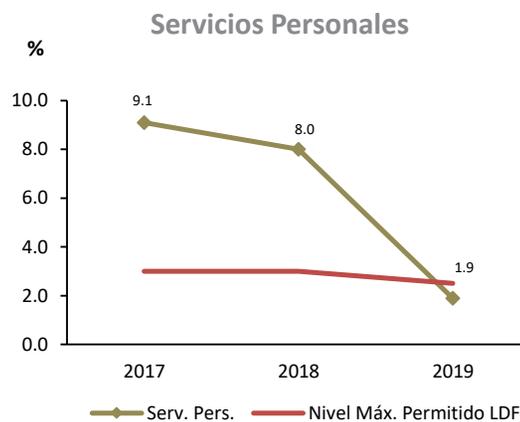
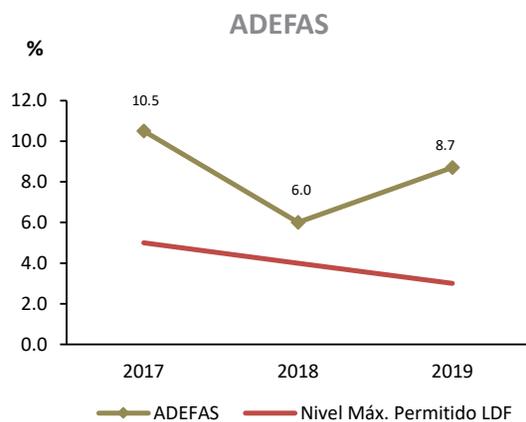
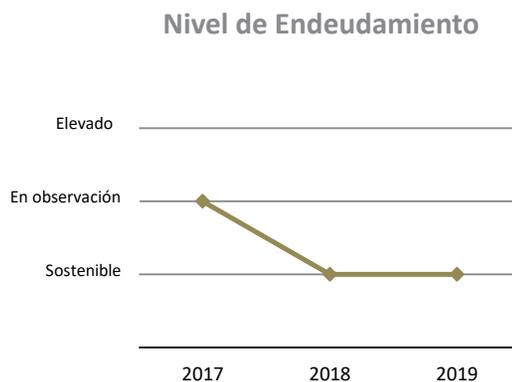
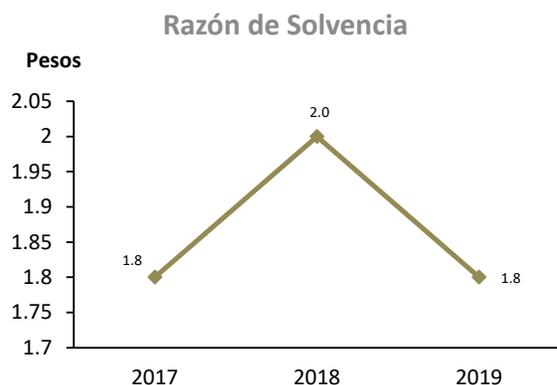
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



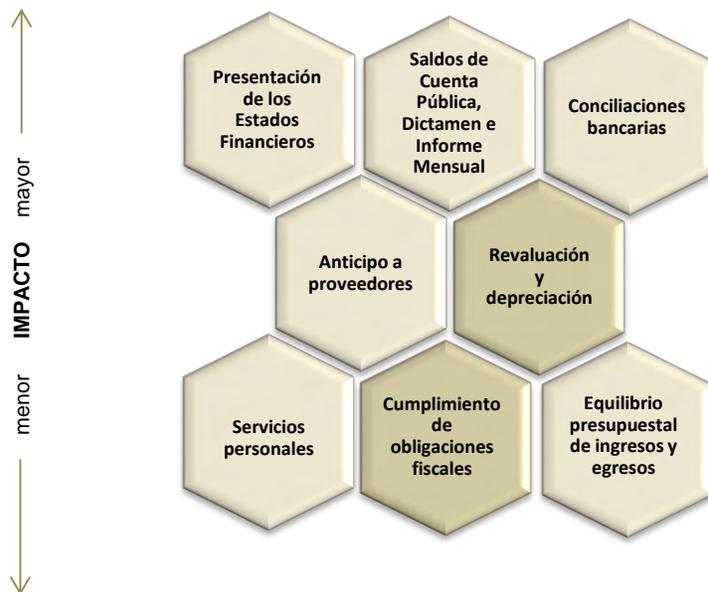
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 700 de 800

Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (TESVB)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <http://www.vbravo.tecnm.mx/4-trimestre-2019>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 08/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el TESVB no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 17/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	1 - 1	68,397.18	68,397.18	√
Director de Área	1 - 1	46,291.66	34,714.46	x
Subdirector de Área	1 - 1	44,429.86	31,068.66	x
Jefe de División	1 - 1	35,807.66	26,852.46	x
Jefe de Departamento	1 - 1	24,592.56	19,037.36	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



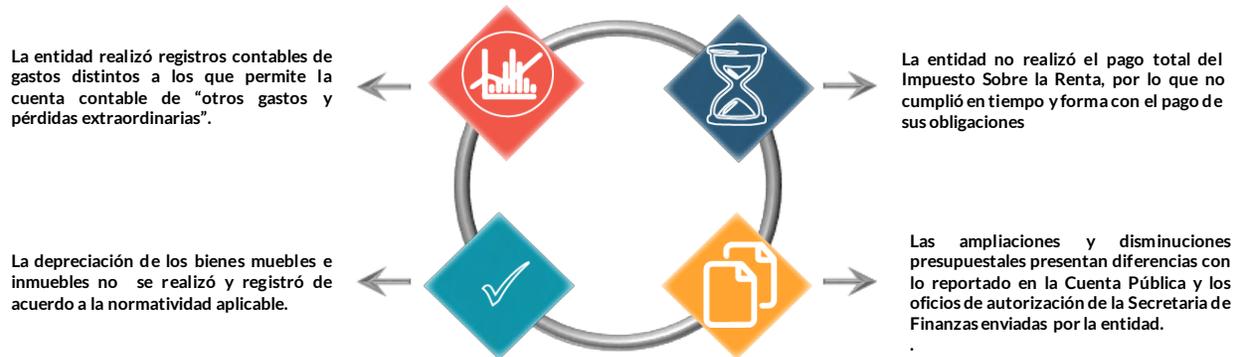
Resultados de la Fiscalización

Tecnológico de Estudios
Superiores de Valle de Bravo
(TESVB)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo

Analítico de Puntos Relevantes 2019



Número de Resultados:	4	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	899.8	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).	No
2	Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable de depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que la Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.	2,442.3	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 1, 3 y 4 fracciones II y VII. Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lista de cuentas, Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019). Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro e Instructivo de Cuentas contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
3	De acuerdo a la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio 2019 al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la entidad presenta un saldo al 31 de diciembre de 435.4 miles de pesos de los cuales, existe una diferencia por pagar de 115.7 miles de pesos; por lo que no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones, según la normatividad aplicable.	115.7	Artículo 96 (entero de ISR) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Artículo 12 y 312, fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
4	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	5,950.8	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Si

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero (TESVG)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero (TESVG)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

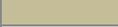
Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 5.3 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>Derivado del análisis realizado se identificó que la entidad al 31 de diciembre de 2019 presenta un saldo por 0.5 miles de pesos, los cuales fueron comprobados y/o reintegrados.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad presenta la autorización previa del Órgano de Gobierno/Consejo Directivo y de la Secretaría de Finanzas, para la afectación contable, misma que contiene la justificación.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 95.1 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

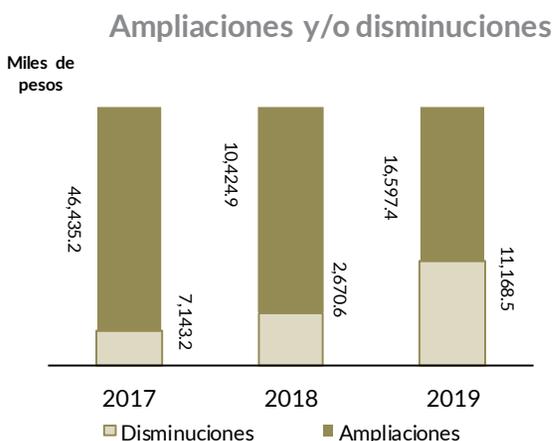
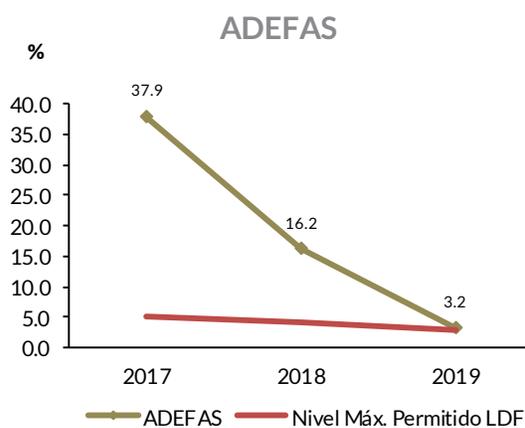
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



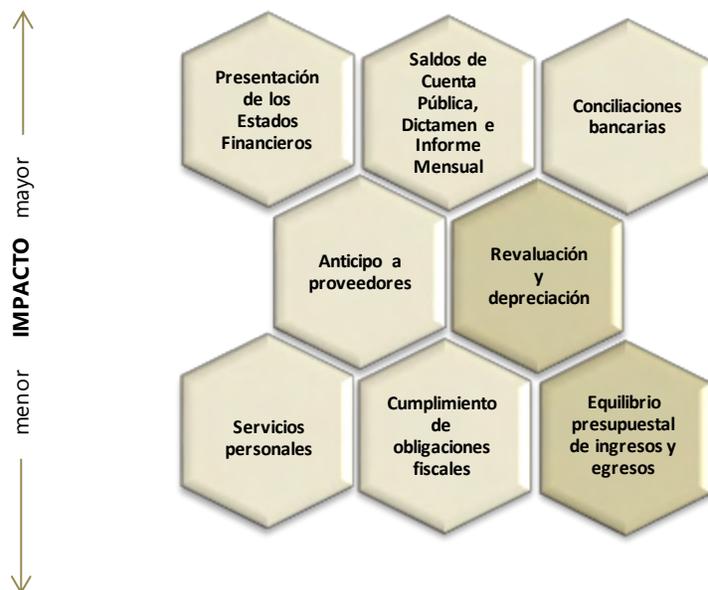
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 717 de 800

Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero (TESVG)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <http://tesvg.edomex.gob.mx/2019>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 08/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el TESVG publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 14/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General		68,397.18	68,397.19	√
Director de Área		33,267.30	34,714.45	x
Subdirector de Área		29,773.50	31,068.65	x
Jefe de División		25,733.06	26,852.45	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Tecnológico de Estudios
Superiores de Villa Guerrero
(TESVG)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que incumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable de Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles, se identificaron diferencias

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	474.4	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).	No
2	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos	1,184.8	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
3	Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que la entidad presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2019; asimismo, se verificó que la Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.	2,784.5	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 1, 3 y 4 fracciones II y VII. Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lista de cuentas, Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019). Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro e Instructivo de Cuentas contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (TESOEM)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (TESOEM)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de



Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, para que éste último dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (2019)

IMPACTO	mayor	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 1.2 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible que tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
		<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
		<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	menor	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad realizó ajustes a la cuenta contable por 530.5 miles de pesos, los cuales presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.</p>
		<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 100.0 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

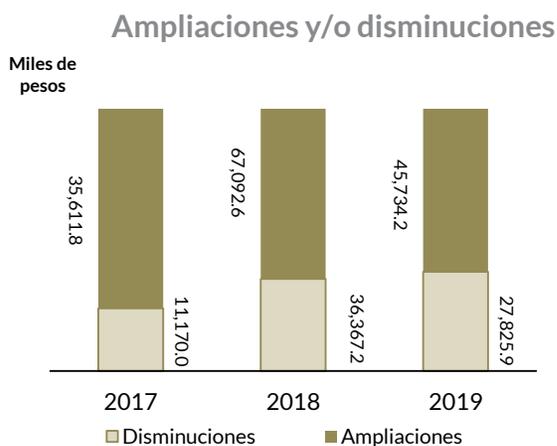
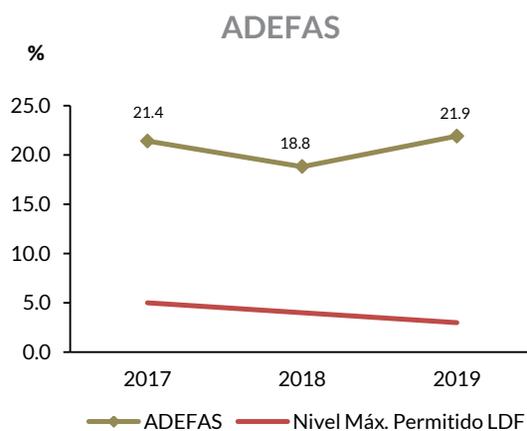
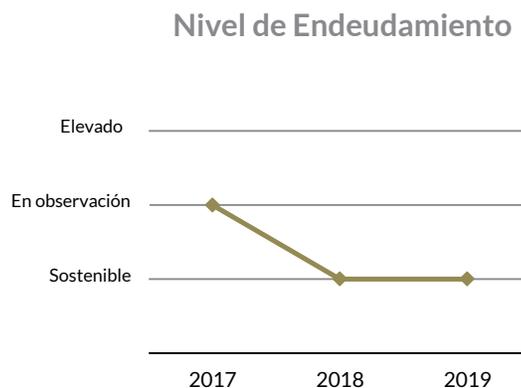
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



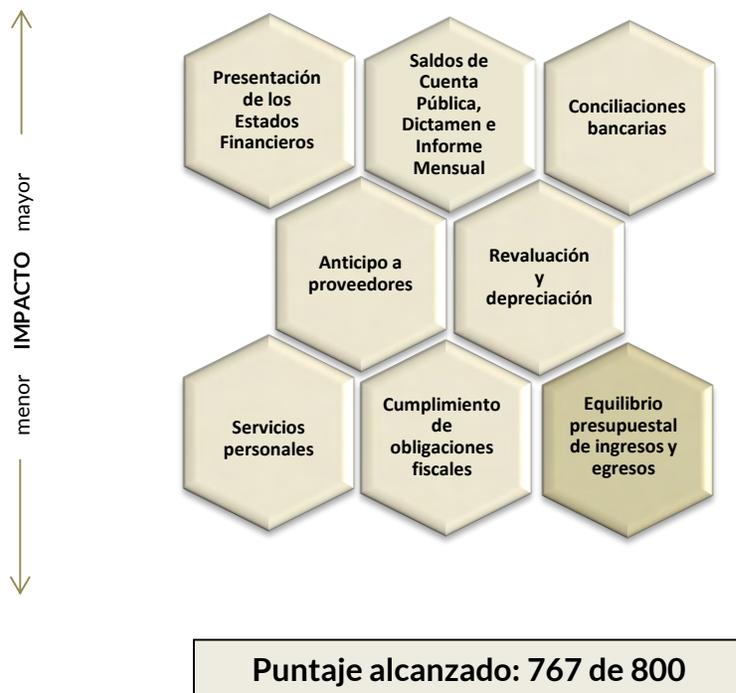
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (2017-2019)



Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (TESOEM)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: http://tesoem.edomex.gob.mx/titulo_v_transparencia_financiera

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 08/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que el TESOEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 14/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29- Medio Superior	68,397.20		x
Director de Área	28- Mandos Medios	34,762.74		x
Subdirector de Área	27- Mandos Medios	30,819.78		x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Tecnológico de Estudios
Superiores del Oriente del Estado
de México (TESOEM)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México

Analítico de Puntos Relevantes 2019

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

La entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".



La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	17,755.6	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Si
2	De acuerdo a la verificación realizada sobre déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública, muestra un déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	17,288.2	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
3	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	1,779.4	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Unidad de Asuntos Internos (UAI)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Unidad de Asuntos Internos (UAI)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Unidad de Asuntos Internos

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Unidad de Asuntos Internos, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Unidad de



Asuntos Internos, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Unidad de Asuntos Internos, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Unidad de Asuntos Internos sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Unidad de Asuntos Internos (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 688.4 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>Durante el ejercicio 2019 la entidad no realizó ajustes a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 99.3 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

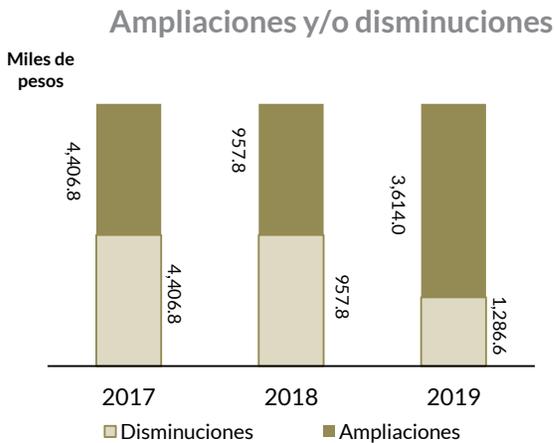
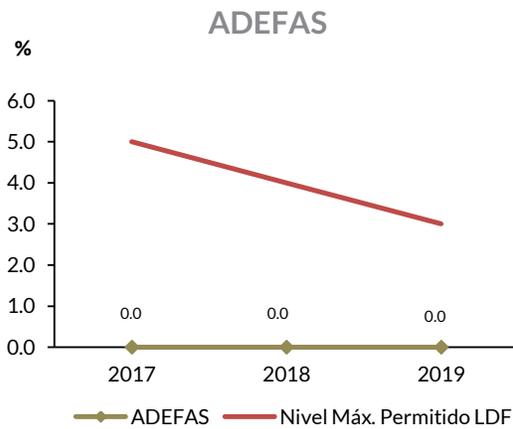
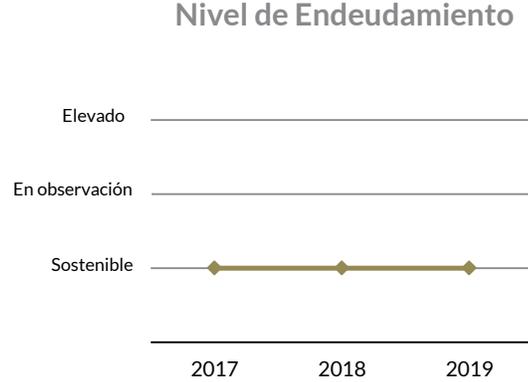
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



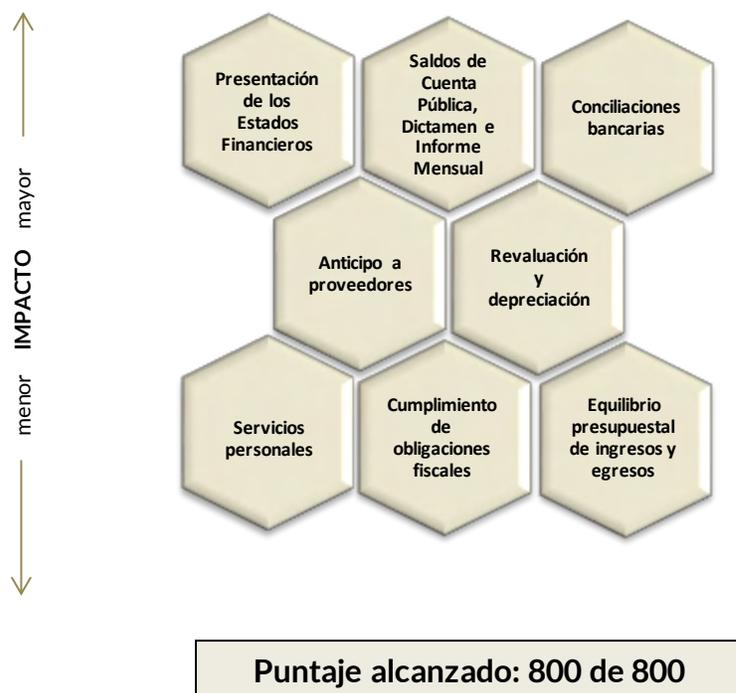
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Unidad de Asuntos Internos (2017-2019)



Fuente de todas las graficas: Elaboraci3n del OSFEM, con informaci3n de la Cuenta Publica de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Unidad de Asuntos Internos (2017-2019)



Transparencia

Unidad de Asuntos Internos (UAI)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <http://uai.edomex.gob.mx/transparencia>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 08/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UAI no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Unidad de Asuntos Internos
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 14/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Unidad de Asuntos Internos				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Titular de la Unidad	29-A	99,244.39	99,244.39	√
Contralor Interno	27-D	29,976.80	29,352.80	x
Jefe de Área	24-F	19,520.00	19,520.00	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Unidad de Asuntos Internos
(UAI)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública

Unidad de Asuntos Internos

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".



Las ampliaciones y disminuciones presupuestales no presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

La entidad no rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que cumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

La entidad no rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".

Número de Resultados:	1	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Unidad de Asuntos Internos				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	2,908.8	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Universidad Digital del Estado de
México (UDEM)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Digital del Estado de México (UDEM)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Digital del Estado de México

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Digital del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Digital



del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Digital del Estado de México, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Digital del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Digital del Estado de México (2019)



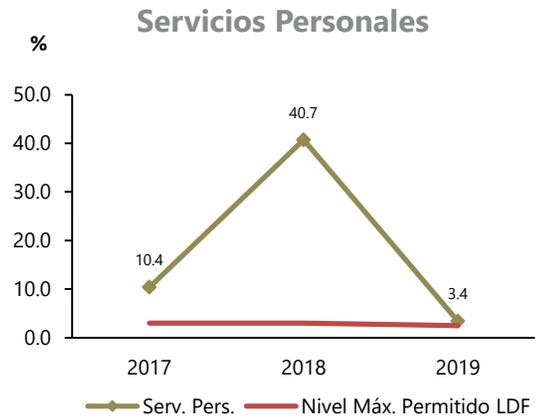
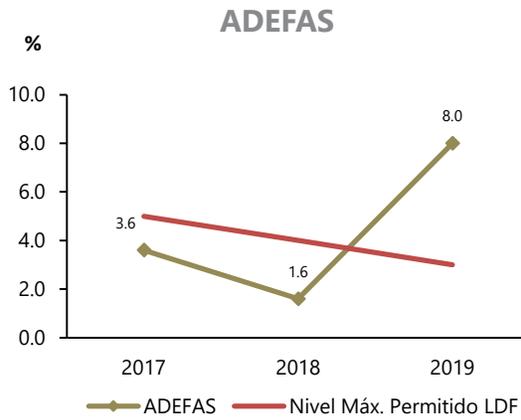
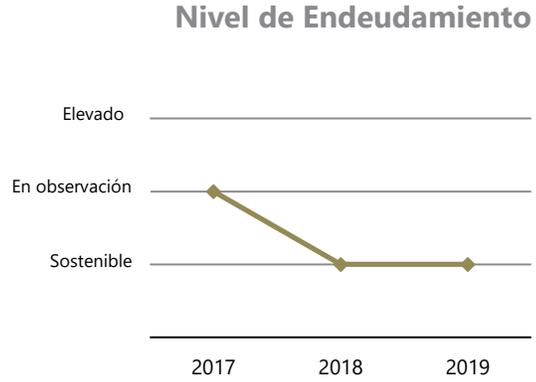
Color	Significado
Dark Green	No cumple
Light Green	Sí cumple
White	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



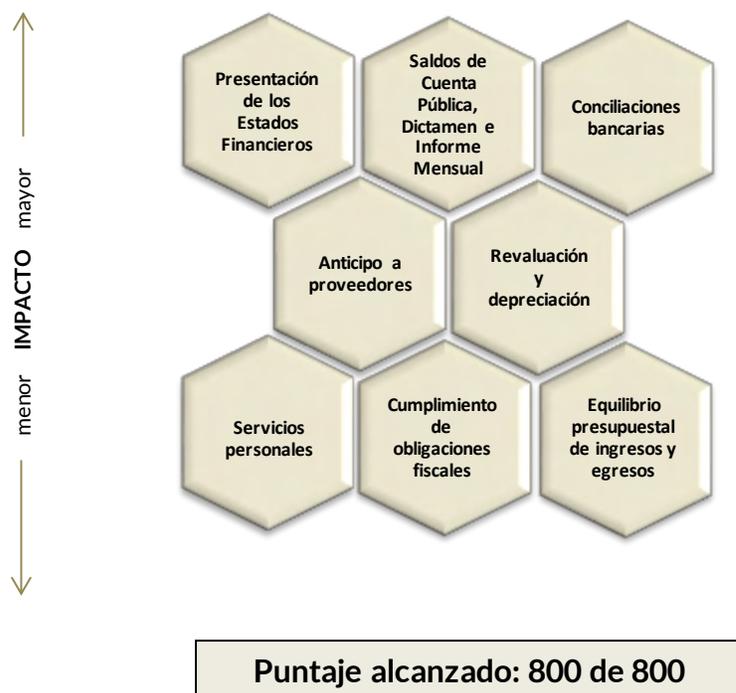
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Digital del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Digital del Estado de México (2017-2019)



Transparencia

Universidad Digital del Estado de México (UDEM)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <https://www.udemex.edu.mx/LGCG.html>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 08/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UDEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Digital del Estado de México
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 17/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Digital del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rector(a)	OA-R8-A	72,966.70	99,244.40	x
Subdirector	OA-R5-D	25,776.35	27,949.30	x
Jefe de Departamento	OA-R4-D	19,063.45	19,926.20	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Universidad Digital del Estado de
México (UDEM)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Digital del Estado de México

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".



La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.

La entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que incumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

Número de Resultados:	2	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Digital del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 39,041.3 miles de pesos, de los cuales no presentan la autorización del Órgano de Gobierno/Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.	39,041.3	Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	Si
2	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	17,759.4	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

**Universidad Estatal del Valle de
Ecatepec (UNEVE)**

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Estatal



del Valle de Ecatepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec sobre el contenido de los estados financieros.

Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (2019)

<p style="text-align: center;">mayor</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">IMPACTO</p> <p style="text-align: center;">↑</p> <p style="text-align: center;">menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 0.5 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que no muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad presenta un saldo por 1,244.9 miles de pesos por concepto de recursos pendientes, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad no afectó la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 96.0 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

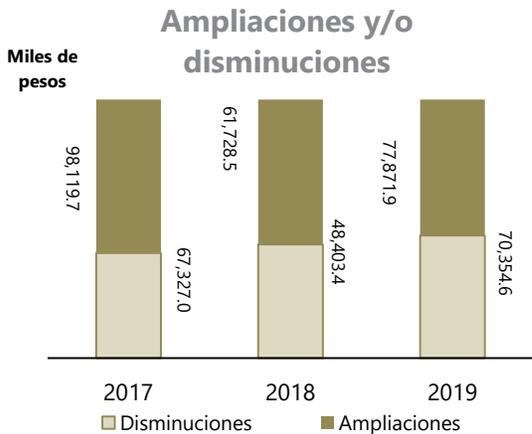
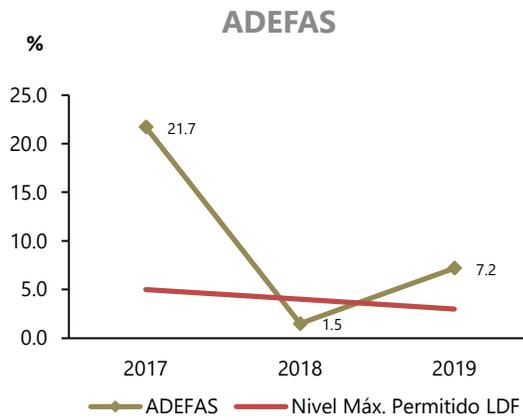
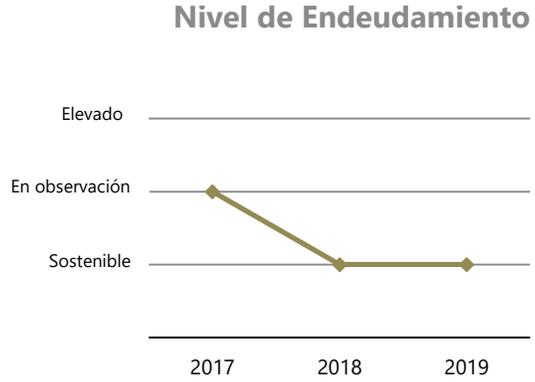
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 767 de 800



Transparencia

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: https://www.uneve.edu.mx/acercas_uneves/tituloVLGCL.php

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 08/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UNEVE no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 17/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rector	1	68,397.18		x
Secretario Administrativo	21	56,897.86		x
Secretario Académico	22	53,787.64		x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Universidad Estatal del Valle de
Ecatepec (UNEVE)

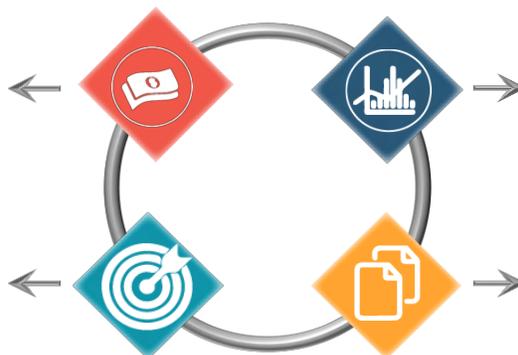
Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en la cuenta contable de "deudores diversos".

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.



La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

Número de Resultados:	4	Con reincidencia:	1
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	6,969.5	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
2	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	8,567.6	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
3	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 1,244.9 miles de pesos; los cuales no fueron comprobados y/o reintegrados.	1,244.9	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	Si
4	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	8,146.6	Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable. Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

**Universidad Estatal del Valle de
Toluca (UNEVT)**

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Estatal del Valle de Toluca

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Estatal del Valle de Toluca, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Estatal del Valle de Toluca sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (2019)



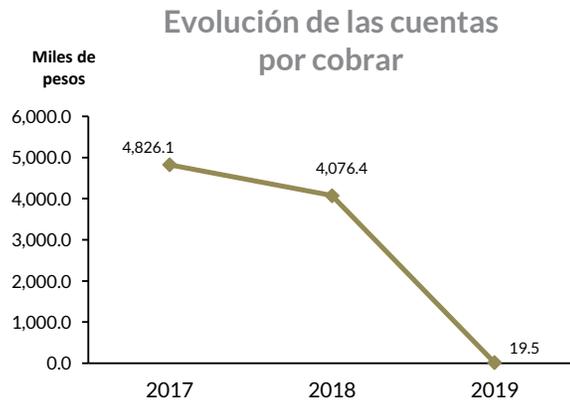
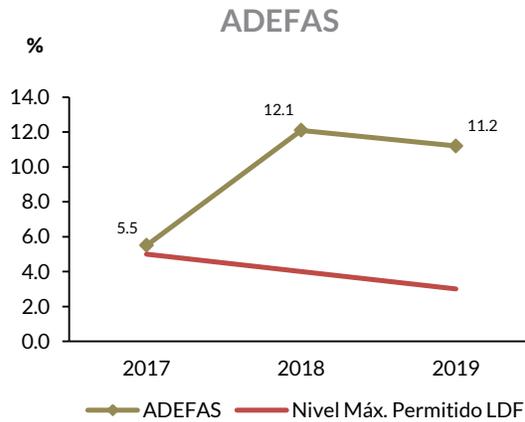
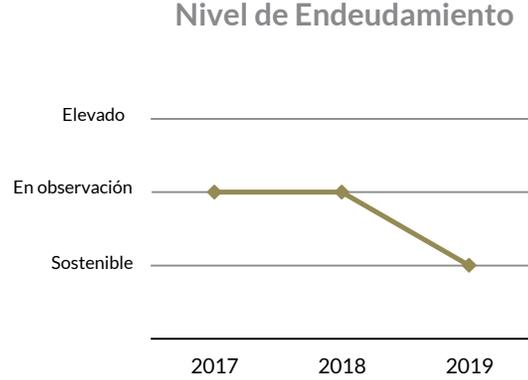
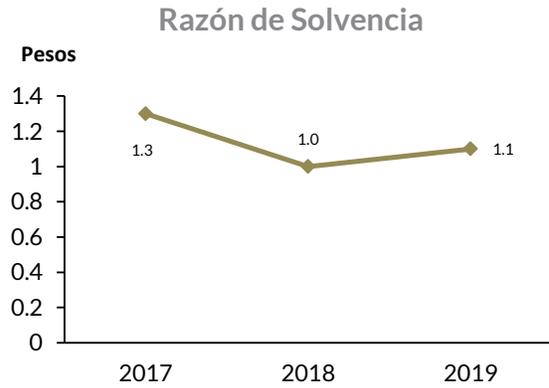
Color	Significado
Dark Green	No cumple
Light Green	Sí cumple
Light Yellow	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Estatal del Valle de Toluca (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 634 de 800

Transparencia

Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: http://www.unevt.edu.mx/lgcg_titulo_v

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 08/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UNEVT no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Estatal del Valle de Toluca
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	x
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 17/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Estatal del Valle de Toluca				
Transparencia				
(Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rector	29-F	68,397.20		x
Director de Área		42,839.70		x
Contralor Interno		30,383.20		x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

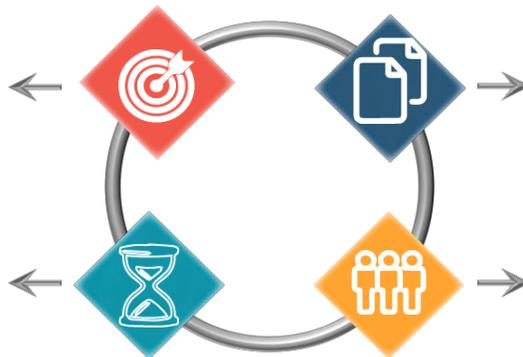
Universidad Estatal del Valle de
Toluca (UNEVT)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Estatal del Valle de Toluca

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.



Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

La entidad presenta un saldo pendiente al SAT por 419.6 miles de pesos, no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones.

Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019.

Número de Resultados:	5	Con reincidencia:	2
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Estatal del Valle de Toluca				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	5,688.0	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
2	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	6,710.6	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Si
3	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019, se identificaron diferencias por 5.3 miles de pesos.	5.3	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
4	Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que la entidad no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2019; asimismo, se verificó que la Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.	32,953.4	Artículos 1, 3 y 4 fracciones II y VII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lista de cuentas, Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro e Instructivo de Cuentas contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
5	De acuerdo a la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio 2019 al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la entidad presenta un saldo al 31 de diciembre de 419.6 miles de pesos, por lo que no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones, según la normatividad aplicable. Asimismo, se identificó que la entidad realizó el pago de actualizaciones y recargos por un importe de 13.0 miles de pesos.	432.6	Artículo 96 (entero de ISR) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Artículos 12 y 312, fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Intercultural del Estado de México

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Intercultural del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Intercultural del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Intercultural del Estado de México, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Intercultural del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Intercultural del Estado de México (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 1.9 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>El organismo no presenta deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad realizó ajustes a la cuenta contable "resultado de ejercicios anteriores" por 18.6 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable "otros gastos y pérdidas extraordinarias".</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 95.7 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

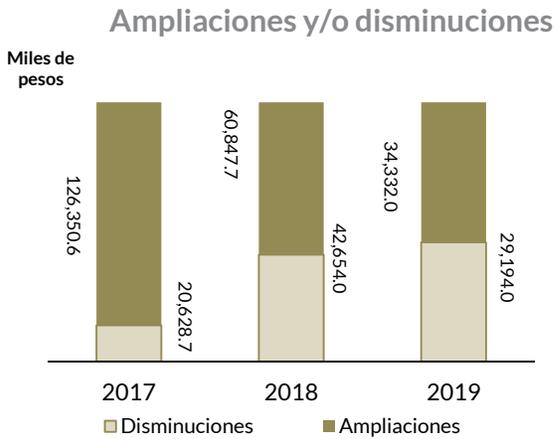
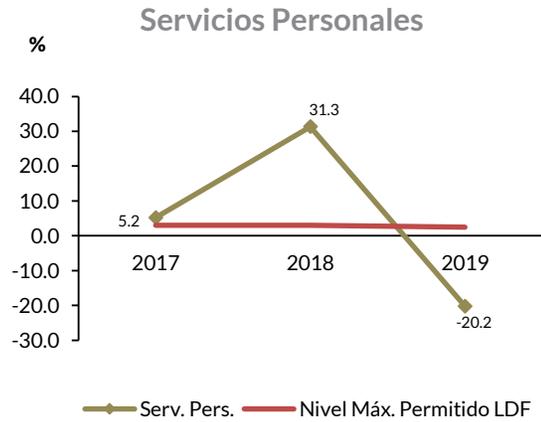
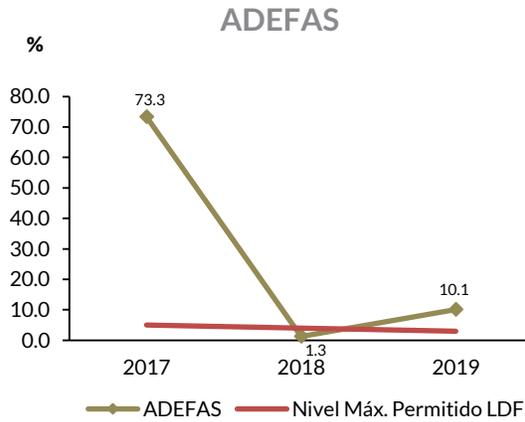
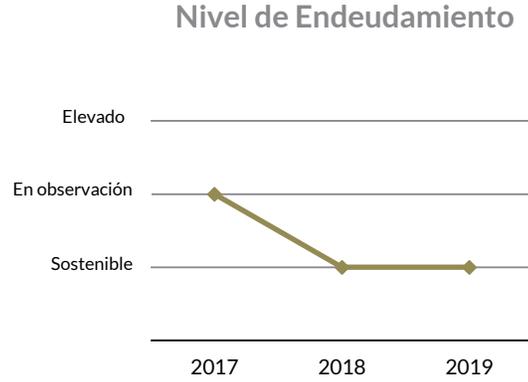
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Intercultural del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Intercultural del Estado de México (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 734 de 800

Transparencia

Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <http://uiem.edomex.gob.mx/transparencia>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UIEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Intercultural del Estado de México
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 17/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Intercultural del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rector		68,397.18	34,198.59	x
Abogado General		50,516.96	22,137.40	x
Director de Área		55,755.60	22,137.40	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Universidad Intercultural del
Estado de México (UIEM)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Intercultural del Estado de México

Analítico de Puntos Relevantes 2019

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.



La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

Número de Resultados:	5	Con reincidencia:	2
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Intercultural del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias de 100 plazas.		Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	Si
2	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	5,738.0	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
3	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 2,532.5 miles de pesos, de los cuales 18.6 miles de pesos no presentan autorización del Consejo Directivo y de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente	18.6	Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	Si
4	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	9,459.8	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	No
5	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	908.5	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

**Universidad Mexiquense de
Seguridad (UMS)**

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS)

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Transparencia

Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <http://ums.edomex.gob.mx/ley-general-contabilidad2019>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 29/12/2020

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UMS no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Mexiquense de Seguridad
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 30/12/2020

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Mexiquense de Seguridad				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Director General	29-A	99,709.40	99,244.39	x
Director de Area	28-C	49,326.00	49,326.00	√
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	26-A	29,019.70	29,019.70	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Universidad Mexiquense de
Seguridad (UMS)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Fiscalización Auditoría Financiera

Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS)

Analítico de Puntos Relevantes 2019



Universo:	477,116.2	Resultados:	25	Importe observado**:	0.0
		Sin observación	22		
Muestra fiscalizada:	122,708.3	Con observación	3	% respecto a la muestra:	0.0%
		Acciones promovidas*:	3		
		Solicitud de aclaración	0		
		Piiego de observaciones	0		
PRAS	3				
Recomendaciones	0				
Alcance de la muestra:	25.7%	Cifras en miles de pesos			

* Un resultado con observación puede derivar en una o más acciones promovidas.

** Corresponde a solicitud de aclaración y pliego de observaciones.

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)

Universidad Mexiquense de Seguridad Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	
Número	PRAS
19-AF-091-PRAS-01	Falta de Control Patrimonial
19-AF-091-PRAS-02	Falta de Control en la Administración
19-AF-091-PRAS-03	Falta de cumplimiento en la publicación de información financiera en IPOMEX

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Se señala que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para atender y justificar los resultados preliminares, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los mismos, información que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México consideró en la elaboración del Informe de Auditoría Financiera, así como las diversas manifestaciones emitidas por la entidad y de las cuales quedó constancia en las actas circunstanciadas y oficios emitidos por la Universidad Mexiquense de Seguridad, durante el proceso de ejecución de la auditoría, contenidos en el expediente de auditoría.

Resumen

Derivado de la Auditoría Financiera de la Cuenta Pública bajo el Sistema Nacional de Fiscalización, se consideró un universo de 477,116.2 miles de pesos y se determinó una muestra de 122,708.3 miles de pesos, que representa el 25.7% del universo seleccionado. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada del ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2019.

En el ejercicio de los recursos, no se determinaron montos por aclarar durante el proceso de fiscalización de acuerdo a la muestra auditada, por lo que no se identificó un probable daño al patrimonio de la Universidad Mexiquense de Seguridad.

Se detectaron acciones de mejora para la entidad fiscalizada, ya que principalmente no ha realizado las adecuaciones necesarias a la reglamentación correspondiente establecido en artículo octavo Transitorio de la Ley de Seguridad del Estado de México, presenta falta de control patrimonial, así como falta de cumplimiento en transparencia de la Información.



Informe de Resultados

Universidad Mexiquense del
Bicentenario (UMB)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Mexiquense del Bicentenario

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

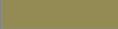
Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Mexiquense del Bicentenario sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (2019)

IMPACTO	mayor	Razón de Solvencia La entidad cuenta con 2.9 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	Sistema de Alertas LDF Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		Análisis de ADEFAS La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.	Análisis de Servicios Personales La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.
		Balance presupuestario La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.	Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	menor	Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo La entidad presenta un saldo por 223.6 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.	Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores La entidad realizó ajustes a la cuenta contable durante el ejercicio 2019 por 5,535.6 miles de pesos, de los cuales no presentó la autorización de la Secretaría de Finanzas.
		Análisis de Egresos Extraordinarios La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	Cumplimiento armonización contable SEVAC Representan un promedio general de 97.6 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

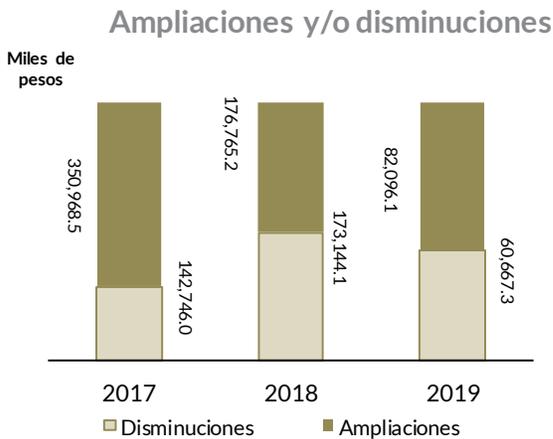
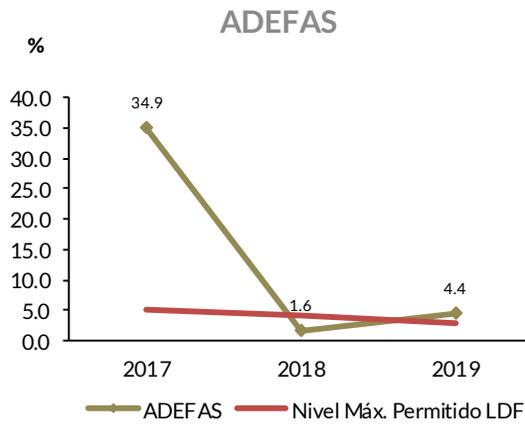
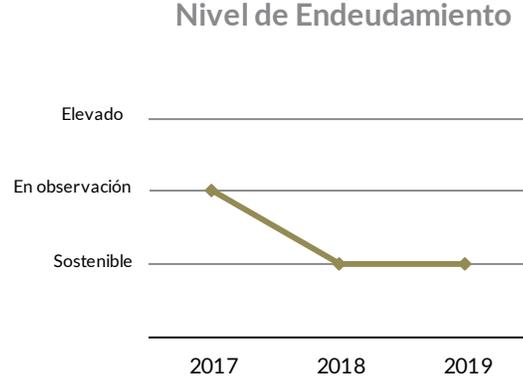
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



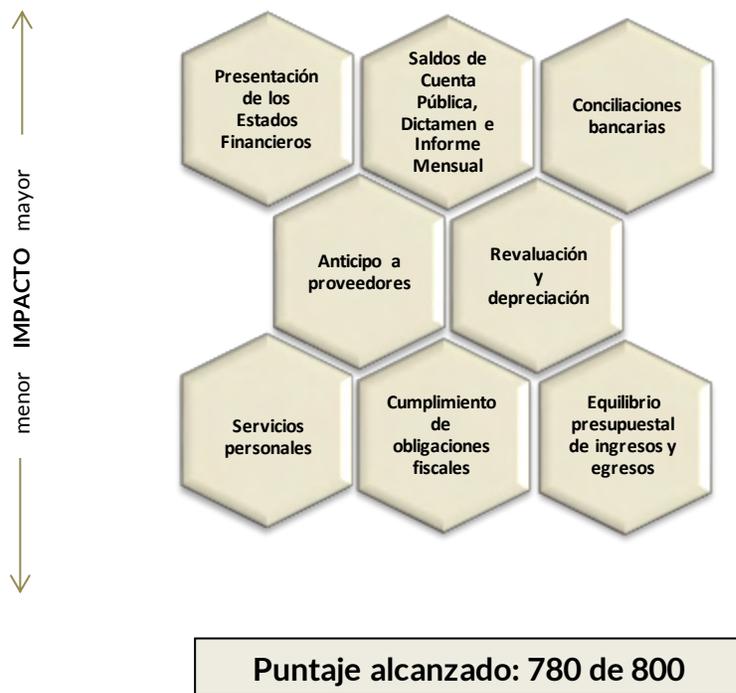
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (2017-2019)



Transparencia

Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: [http://umb.edomex.gob.mx/informacion financiera](http://umb.edomex.gob.mx/informacion_financiera)

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UMB no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Mexiquense del Bicentenario
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, cuarto trimestre 2019.

Fecha de consulta: 17/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Mexiquense del Bicentenario				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rector		70,310.84	70,310.84	√
Abogado General		55,755.60		x
Jefe de Departamento		28,734.90		x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Universidad Mexiquense del
Bicentenario (UMB)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Mexiquense del Bicentenario

Analítico de Puntos Relevantes 2019



Número de Resultados:	5	Con reincidencia:	4
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Mexiquense del Bicentenario				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	39,720.9	<p>Lista de Cuentas e Instructivo de Cuentas contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No
2	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 223.6 miles de pesos, los cuales no fueron comprobados y/o reintegrados.	223.6	<p>Lista de Cuentas e Instructivo de Cuentas contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	Sí
3	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 5,535.6 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo ni la autorización de la Secretaría de Finanzas, asimismo no contiene la justificación y el soporte documental de acuerdo a las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente..	5,535.6	<p>Política de Registro de Bancos contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018).</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2018). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	Sí
4	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	889.4	<p>Artículo 134, primer y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículo 55, fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.</p> <p>Artículo 312, fracciones III y IV, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Circular No. 1. Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	Sí
5	De Acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que las cuentas contables 112-1-1, 1112-1-15 y 1112-1-24 muestran partidas en conciliación por abonos de la UMB no correspondidos por el banco por 1,026.8 miles de pesos.	1,026.8	<p>Artículo 37 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cheques en tránsito" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).</p> <p>Normas de Carácter General de la Cancelación de Cheques en Tránsito contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).</p>	Sí

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

**Universidad Politécnica de
Atlacomulco (UPA)**

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Politécnica de Atlacomulco (UPA)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Atlacomulco

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Politécnica de Atacomulco, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Politécnica de Atacomulco sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Atlacomulco (2019)

<p style="text-align: center;">mayor</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">IMPACTO</p> <p style="text-align: center;">↑</p> <p style="text-align: center;">menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 0.1 pesos para atender cada peso de obligaciones adquiridas a corto plazo; por lo que muestra no tener capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento en observación, tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 5.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad presenta un saldo por 254.5 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>Durante el ejercicio 2019 la Entidad no realizó ajustes a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad no realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 96.5 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

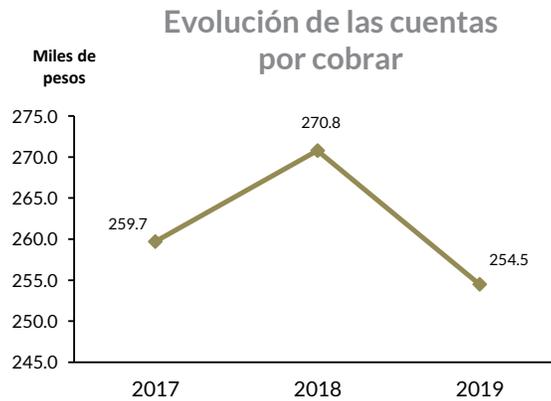
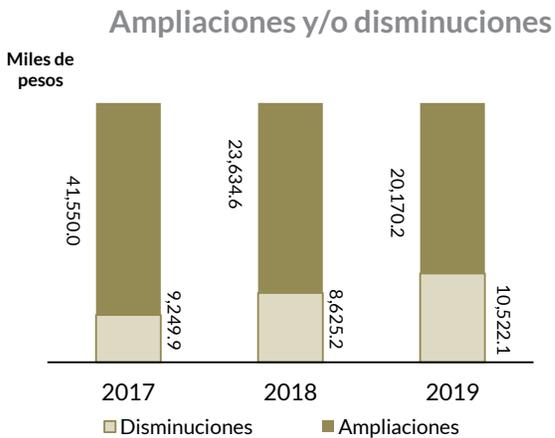
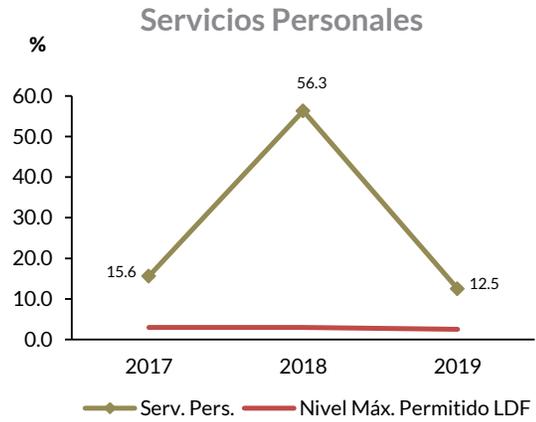
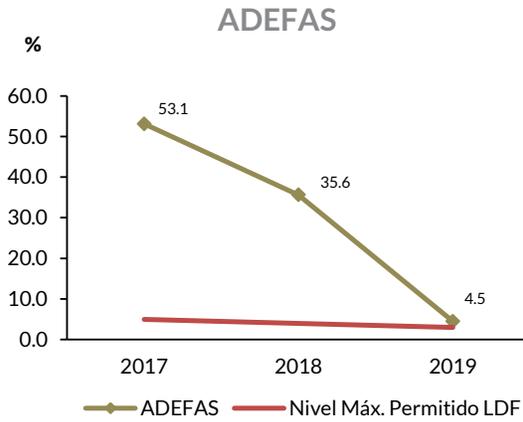
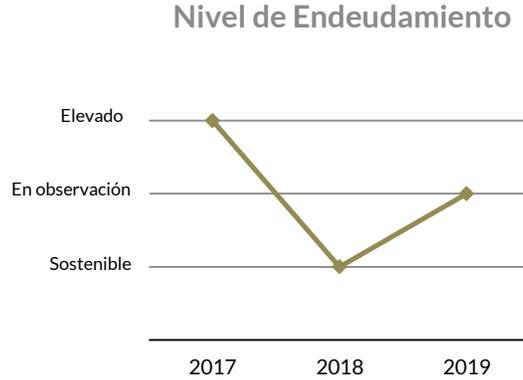
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Atlacomulco (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Atlacomulco (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 683 de 800

Transparencia

Universidad Politécnica de Atlacomulco

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: https://www.upatlatcomulco.edu.mx/home/Transparencia.php#!/transparencia_0.1

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UPA no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Politécnica de Atlacomulco
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	x
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 17/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Politécnica de Atlacomulco				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rector		68,397.20	68,397.19	√
Subdirector		30,383.20	15,700.50	x
Jefe de Departamento		22,078.50	22,818.10	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Universidad Politécnica de
Atlacomulco (UPA)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Politécnica de Atlacomulco

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar".



Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

La entidad presenta una diferencia por pagar de 342.4 miles de pesos por concepto de ISR, al SAT por lo que no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones.

Se presentan diferencias en el número de plazas ocupadas, entre las plazas iniciales del ejercicio 2019 y las plazas finales del ejercicio 2018 reportadas por la entidad.

Número de Resultados:	5	Con reincidencia:	3
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Politécnica de Atlacomulco				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	7,407.6	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Si
2	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias de 1 plaza.		Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
3	Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2019 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre, se identificaron diferencias por 2 servidores públicos.		Artículos 48 y 49 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Artículos 67 y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	No
4	De acuerdo a la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio 2019 al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la entidad presenta una diferencia por pagar de 342.4 miles de pesos; por lo que no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones, según la normatividad aplicable. Asimismo, se identificó que la entidad realizó el pago de actualizaciones y recargos por un importe de 2.5 miles de pesos.	344.9	Artículo 96 (entero de ISR) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Artículos 12 y 312, fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
5	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 254.5 miles de pesos; los cuales no fueron comprobados y/o reintegrados.	254.5	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.	Si

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Universidad Politécnica de
Atlautla (UPATLAUTLA)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Politécnica de Atlautla (UPATLAUTLA)

Transparencia

Transparencia

Universidad Politécnica de Atlautla (UPATLAUTLA)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: http://upa.edomex.gob.mx/mejora_regulatoria

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 29/12/2020

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UPATLAUTLA no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Politécnica de Atlautla
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	x
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, cuarto trimestre 2019.

Fecha de consulta: 30/12/2020

Resultado: Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Politécnica de Atlautla				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rectora	B	68,397.18		x
Subdirectora Académica		30,383.20	30,383.20	√
Jefa Planeación y Evaluación	B	22,078.50	22,078.50	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Informe de Resultados

Universidad Politécnica de
Chimalhuacán (UPCHI)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Politécnica de Chimalhuacán (UPCHI)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán (2019)

IMPACTO	mayor	Razón de Solvencia La entidad cuenta con 7.2 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	Sistema de Alertas LDF Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		Análisis de ADEFAS La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.	Análisis de Servicios Personales La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.
		Balance presupuestario La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.	Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	menor	Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo La entidad presenta un saldo por 492.5 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.	Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores La entidad no afectó la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
		Análisis de Egresos Extraordinarios La entidad no realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	Cumplimiento armonización contable SEVAC Representan un promedio general de 80.9 por ciento, el cual indica un cumplimiento medio en el grado de armonización contable.

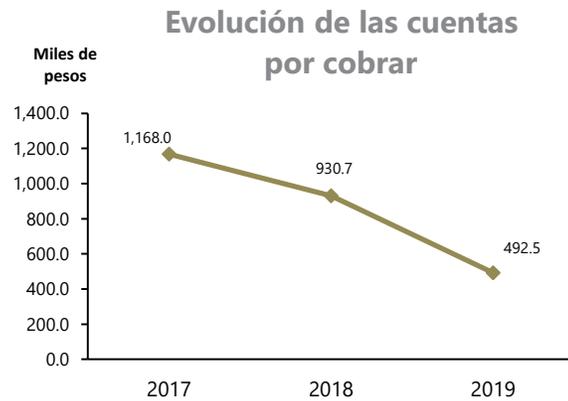
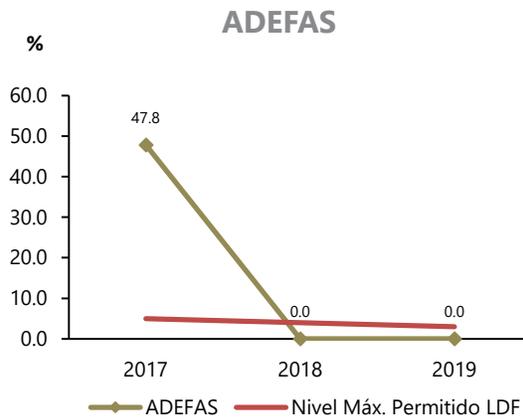
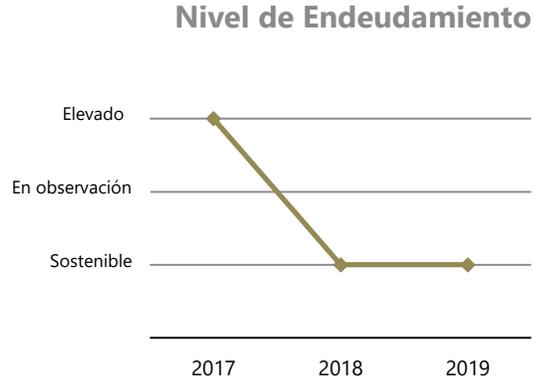
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 677 de 800

Transparencia

Universidad Politécnica de Chimalhuacán (UPCHI)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <http://upc.edomex.gob.mx/transparencia>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UPCHI no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Politécnica de Chimalhuacán
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	x
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, cuarto trimestre 2019

Fecha de consulta: 17/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Politécnica de Chimalhuacán				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rector		68,397.20		x
Director Académico		32,832.42		x
Jefe de Presupuestos y Contabilidad		22,372.88		x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Universidad Politécnica de
Chimalhuacán (UPCHI)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Politécnica de Chimalhuacán

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en la cuenta contable de "cuentas por cobrar".

La entidad presenta conciliaciones bancarias con cheques en tránsito con una antigüedad mayor a tres meses y cargos del banco no correspondidos por la entidad.



Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

La depreciación de los bienes muebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.

Número de Resultados:	5	Con reincidencia:	4
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Politécnica de Chimalhuacán				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que la cuenta contable 1112-1-1 muestran cheques en tránsito con una antigüedad mayor a tres meses y cargos del banco no correspondidos por la entidad por 690.0 miles de pesos.	690.0	<p>Artículo 37 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cheques en tránsito" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).</p> <p>Normas de Carácter General de la Cancelación de Cheques en Tránsito contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).</p>	Si
2	La Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.	34.9	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 1, 3 y 4 fracciones II y VII.</p> <p>Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>Lista de cuentas, Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro e Instructivo de Cuentas contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimioctava Edición 2019).</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>	Si
3	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias por 14 plazas.		<p>Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).</p>	Si
4	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	1,337.5	<p>Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>	Si
5	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 492.5 miles de pesos; los cuales no fueron comprobados y/o reintegrados.	492.5	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).</p> <p>Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

**Universidad Politécnica de
Cautitlán Izcalli (UPCI)**

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli (UPCI)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli (2019)

<p style="text-align: center;">mayor</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">IMPACTO</p> <p style="text-align: center;">↑</p> <p style="text-align: center;">menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 1.1 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento en observación tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 5.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad presenta un saldo por 185.9 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad no realizó ajustes a la cuenta contable resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad no realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable "otros gastos y pérdidas extraordinarias".</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 74.2 por ciento, el cual indica un cumplimiento medio en el grado de armonización contable.</p>

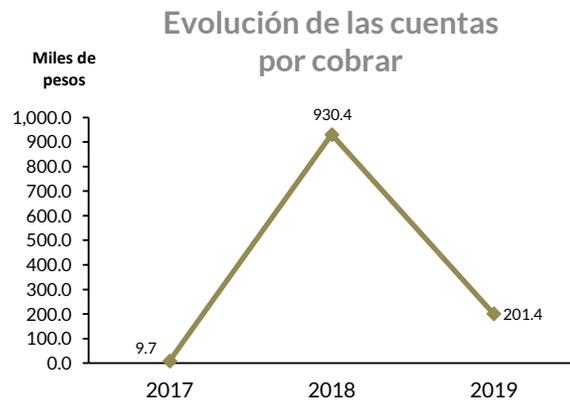
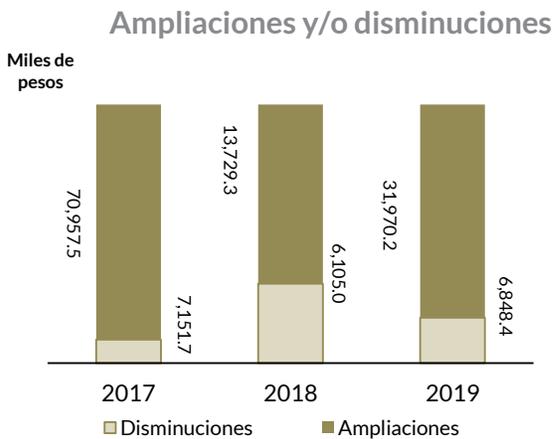
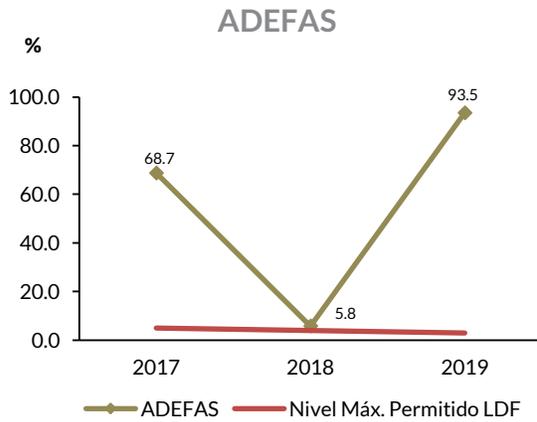
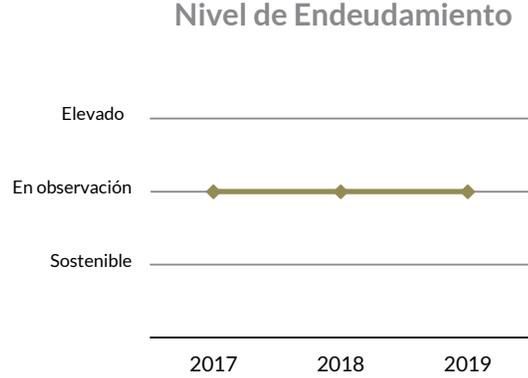
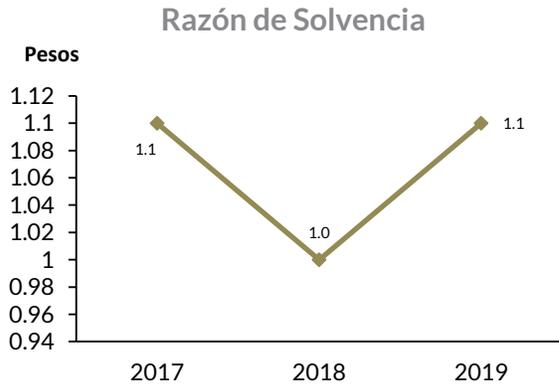
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



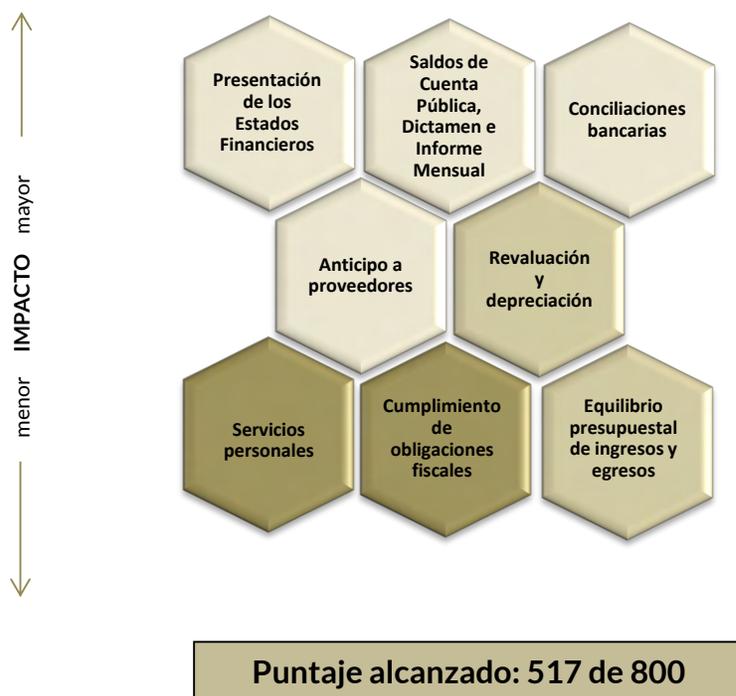
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli (2017-2019)



Transparencia

Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli (UPCI)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: http://upci.edomex.gob.mx/informacion_servicios

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UPCI no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	x
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 17/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rectora	29-F	68,397.12	68,397.12	√
Subdirector Académico		30,383.28	30,383.28	√
Jefe de Departamento		22,078.48		x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Universidad Politécnica de
Cautitlán Izcalli (UPCI)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Politécnica de Cautitlán Izcalli

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar".

Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019.



La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

Número de Resultados:	9	Con reincidencia:	7
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles, se identificó que la entidad presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2019; asimismo, se verificó que la Depreciación de los Bienes Muebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.	4,202.0	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 1, 3 y 4 fracciones II y VII.</p> <p>Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>Lista de cuentas, Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro e Instructivo de Cuentas contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	No
2	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias de 14 plazas.		<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).</p>	Si
3	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019, se identificaron diferencias por 9.3 y 222.6 miles de pesos respectivamente.	231.9	<p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	Si
4	Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2019 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre, se identificaron diferencias por 3 servidores públicos.		<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).</p>	Si
5	De acuerdo a la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio 2019 al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la entidad presenta una diferencia por pagar de 2.9 miles de pesos; por lo que no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones, según la normatividad aplicable.	2.9	<p>Artículo 96 (entero de ISR) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Artículo 12 y 312, fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>	Si



Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
6	De acuerdo a la revisión del entero al 3 por ciento del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal del ejercicio 2019 , se identificó que la entidad presenta una diferencia por pagar de 1.9 miles de pesos; por lo que no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones, según la normatividad aplicable.		Artículo 12, 56, 58 y 312, fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 1.9 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
7	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	25,121.8	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Si
8	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 201.4 miles de pesos; de los cuales, 185.9 miles de pesos no fueron comprobados y/o reintegrados.	185.9	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.	Si
9	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	21,306.9	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Informe de Resultados

Universidad Politécnica de
Otzolotepec (UPOTEC)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Politécnica de Ocotlán (UPOTEC)

Transparencia

Transparencia

Universidad Politécnica de Oztolotepec (UPOTEC)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <http://upotec.edomex.gob.mx/conac>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 29/12/2020

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UPOTEC no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Politécnica de Ocotlán
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, último párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 30/12/2020

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Politécnica de Oztolotepec				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rectora	29-F	68,397.20	68,397.19	√
Subdirector		30,383.20	31,404.00	x
Jefe de Departamento		22,078.50	22,818.10	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Informe de Resultados

Universidad Politécnica de
Tecámac (UPT)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Politécnica de Tecámac (UPT)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Tecámac

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Politécnica de Tecámac, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad



Politécnica de Tecámac, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Politécnica de Tecámac, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Politécnica de Tecámac sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Tecámac (2019)

IMPACTO	mayor	Razón de Solvencia La entidad cuenta con 4.4 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	Sistema de Alertas LDF Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		Análisis de ADEFAS La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.	Análisis de Servicios Personales La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.
		Balance presupuestario La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.	Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	menor	Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo Al 31 de diciembre de 2019 la entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.	Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores La entidad presenta la autorización previa del Órgano de Gobierno/Consejo Directivo y la autorización de la Secretaría de Finanzas, para la afectación contable, contiene la justificación.
		Análisis de Egresos Extraordinarios La entidad no realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	Cumplimiento armonización contable SEVAC Representan un promedio general de 98.8 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

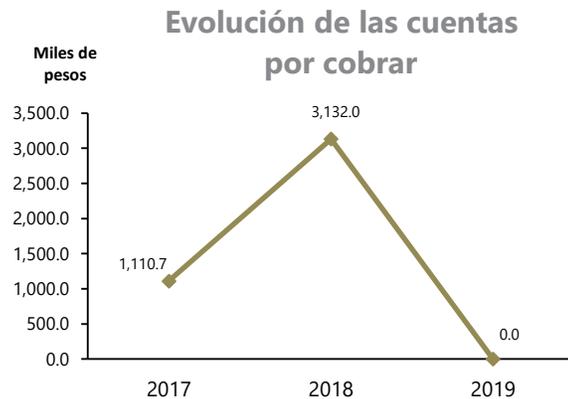
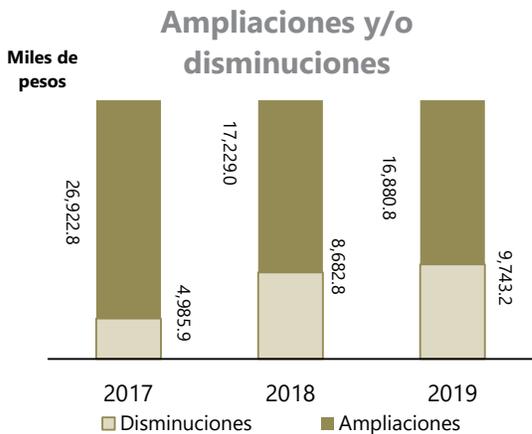
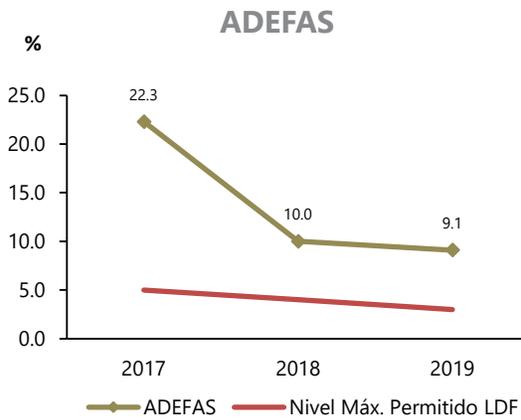
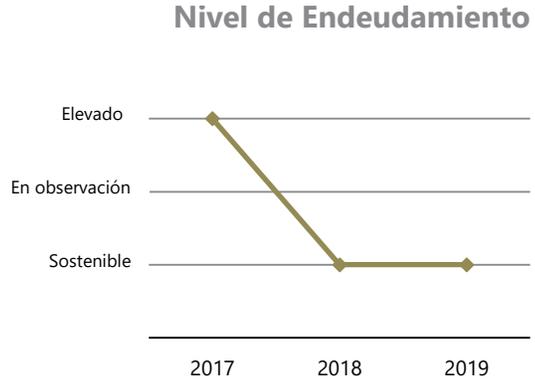
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Tecámac (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Tecámac (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 734 de 800

Transparencia

Universidad Politécnica de Tecámac (UPT)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: http://uptecamac.edomex.gob.mx/ley_general_contabilidad_conac

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UPT no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Politécnica de Tecámac
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 17/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Politécnica de Tecámac				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rectora	1 - 1	99,244.32		x
Director de Administración y Finanzas	31-B	42,839.70		x
Jefa Departamento	31-B	22,078.50		x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Universidad Politécnica de
Tecámac (UPT)

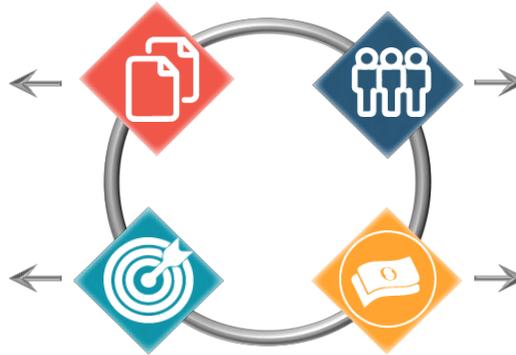
Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Politécnica de Tecámac

Analítico de Puntos Relevantes 2019

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.



Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019.

La entidad al 31 de diciembre de 2019, no presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuenta por cobrar e ingresos por recuperar".

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	3
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Politécnica de Tecámac				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019, se identificaron diferencias por 2.8 y 2.7 miles de pesos respectivamente.	5,5	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
2	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	3,825.6	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
3	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	3,157.3	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Universidad Politécnica de
Texcoco (UPTEX)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Politécnica de Texcoco (UPTEx)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Texcoco

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Politécnica de Texcoco, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad



Politécnica de Texcoco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Politécnica de Texcoco, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Politécnica de Texcoco sobre el contenido de los estados financieros.

Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Texcoco (2019)

<p>mayor</p> <p>↑</p> <p>IMPACTO</p> <p>↓</p> <p>menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 0.3 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que no muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad no realizó ajustes a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable otros gastos y pérdidas extraordinarias.</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 96.6 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

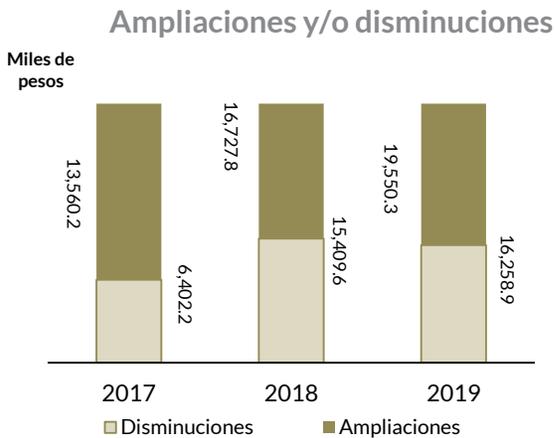
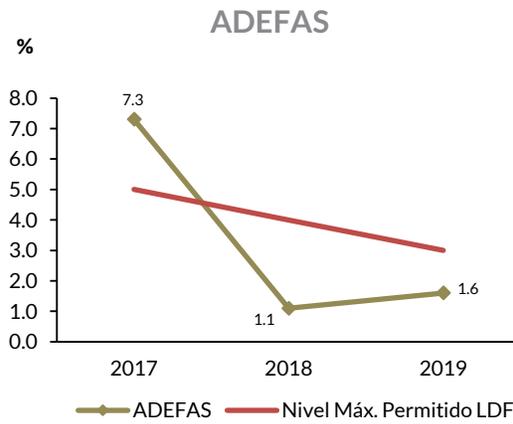
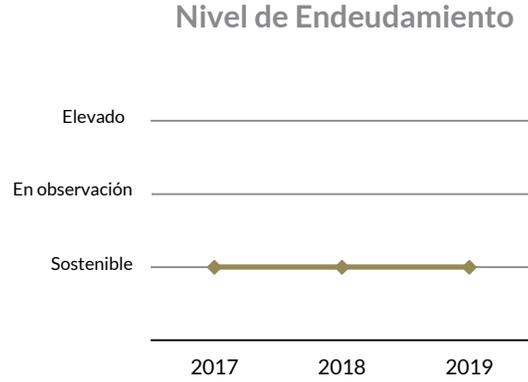
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Texcoco (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica de Texcoco (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 700 de 800

Transparencia

Universidad Politécnica de Texcoco (UPTEx)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <https://uptexcoco.edomex.gob.mx/transparencia>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UPTEx no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Politécnica de Texcoco
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 17/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Politécnica de Texcoco				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rector		68,397.18		x
Director de Administración y Finanzas		42,839.70		x
Coordinador Administrativo		22,083.96		x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

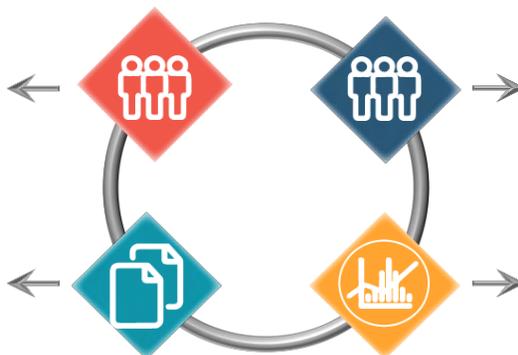
Universidad Politécnica de
Texcoco (UPTEX)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Politécnica de Texcoco

Analítico de Puntos Relevantes 2019

Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019.



Se presentan diferencias en el número de plazas ocupadas, entre las plazas iniciales del ejercicio 2019 y las plazas finales del ejercicio 2018 reportadas por la entidad.

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

Número de Resultados:	5	Con reincidencia:	2
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Politécnica de Texcoco				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificó una diferencia por 7 plazas.		Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	Si
2	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019, se identificaron diferencias por 0.2 y 3.9 miles de pesos, respectivamente.	4.1	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
3	Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2019 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre, se identificaron diferencias por 3 servidores públicos.		Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	No
4	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	2,170.9	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Si
5	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable otros gastos y pérdidas extraordinarias.		Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Universidad Politécnica del Valle
de México (UPVM)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica del Valle de México

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Politécnica del Valle de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Politécnica del Valle de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Politécnica del Valle de México, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Politécnica del Valle de México sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica del Valle de México (2019)

IMPACTO	mayor	Razón de Solvencia La entidad cuenta con 2.2 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	Sistema de Alertas LDF Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		Análisis de ADEFAS La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.	Análisis de Servicios Personales La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.
		Balance presupuestario La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.	Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	menor	Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.	Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores La entidad no afectó la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
		Análisis de Egresos Extraordinarios La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	Cumplimiento armonización contable SEVAC Representan un promedio general de 89.3 por ciento, el cual indica un cumplimiento medio en el grado de armonización contable.

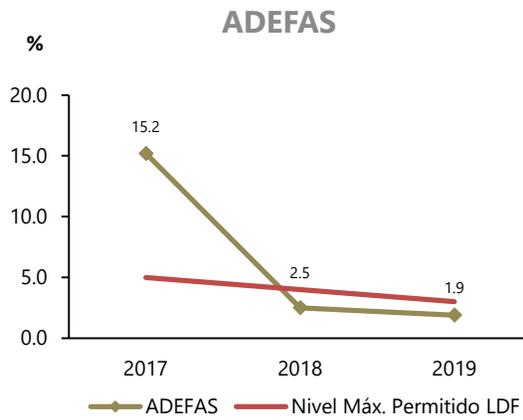
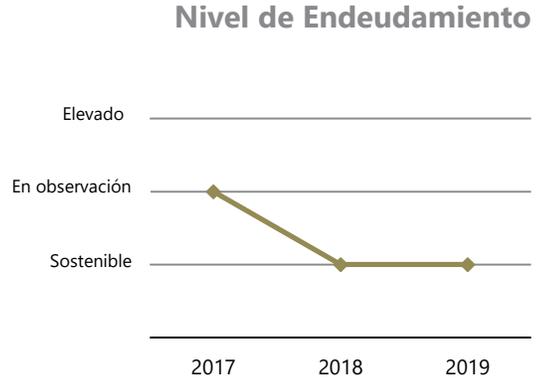
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica del Valle de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica del Valle de México (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 684 de 800

Transparencia

Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: http://www.upvm.edu.mx/servicios/informacion_financiera_2019.htm

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UPVM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Politécnica del Valle de México
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	x
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Politécnica del Valle de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rector		68,397.18	68,397.19	√
Secretaría Académica		62,929.98	50,535.90	x
Subdirector		39,543.40	31,401.00	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Universidad Politécnica del Valle
de México (UPVM)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Politécnica del Valle de México

Analítico de Puntos Relevantes 2019



Número de Resultados:	5	Con reincidencia:	3
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Politécnica del Valle de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, se identificó que la entidad no presenta variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio 2019; asimismo, se verificó que la Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.	1,985.3	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 1, 3 y 4 fracciones II y VII. Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lista de cuentas, Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro e Instructivo de Cuentas contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
2	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019, se identificaron diferencias por 192.0 miles de pesos respectivamente.	192.1	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
3	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	384.3	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
4	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	9,309.3	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
5	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	828.2	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Universidad Politécnica del Valle
de Toluca (UPVT)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 4.6 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad no afectó la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable "otros gastos y pérdidas extraordinarias".</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 94.0 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

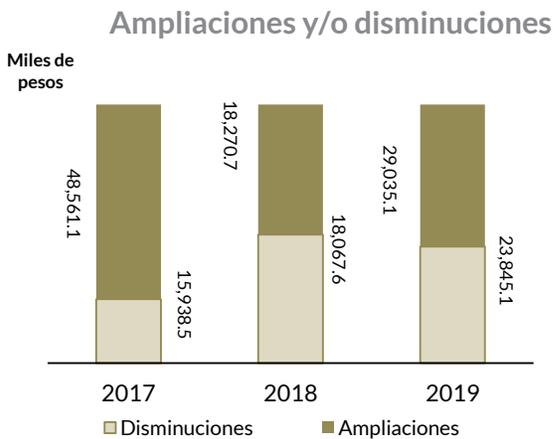
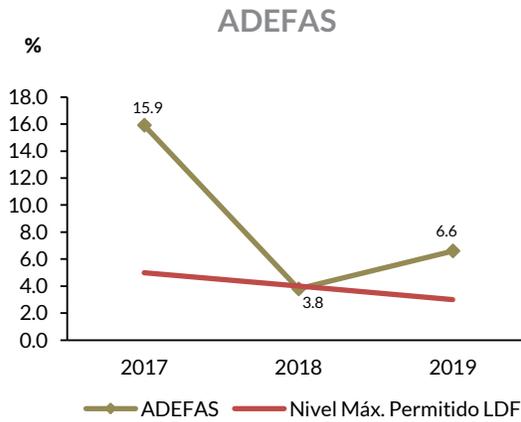
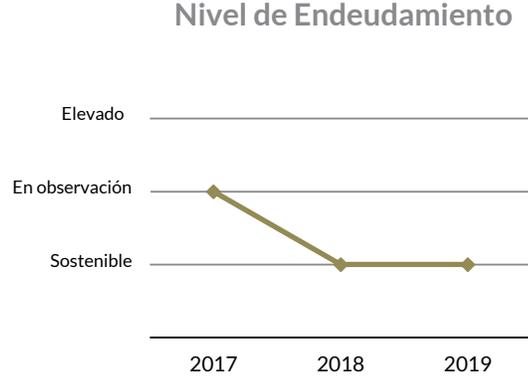
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 747 de 800

Transparencia

Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: http://upvt.edomex.gob.mx/informacion_financiera

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UPVT no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Politécnica del Valle de Toluca
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rectora		99,244.38	49,622.19	x
Director de Área		42,839.70	44,274.80	x
Jefe de Departamento		22,388.50	23,128.10	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



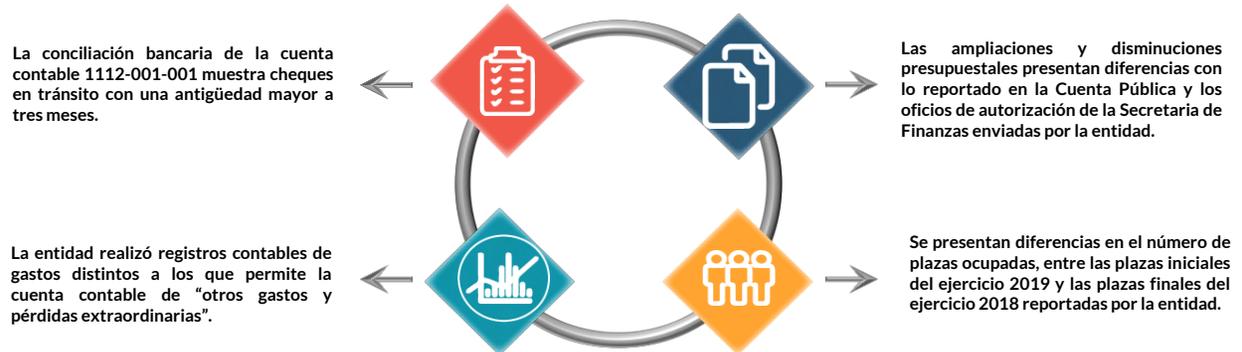
Resultados de la Fiscalización

Universidad Politécnica del Valle
de Toluca (UPVT)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Analítico de Puntos Relevantes 2019



Número de Resultados:	4	Con reincidencia:	2
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Politécnica del Valle de Toluca				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó que la cuenta contable 1112-001-001 muestra cheques en tránsito con antigüedad mayor a 3 meses.	36.3	<p>Artículo 37 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p> <p>Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cheques en tránsito" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p> <p>Normas de Carácter General de la Cancelación de Cheques en Tránsito contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p>	Si
2	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias de 5 plazas.		<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p>	Si
3	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	3,975.1	<p>Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa</p>	No
4	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	28,154.6	<p>Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).</p>	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

**Universidad Tecnológica Fidel
Velázquez (UTFV)**

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Tecnológica Fidel Velázquez (UTFV)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 0.6 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que no muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad presenta un saldo por 3,600.8 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad no afecto la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable "otros gastos y pérdidas extraordinarias".</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 99.9 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

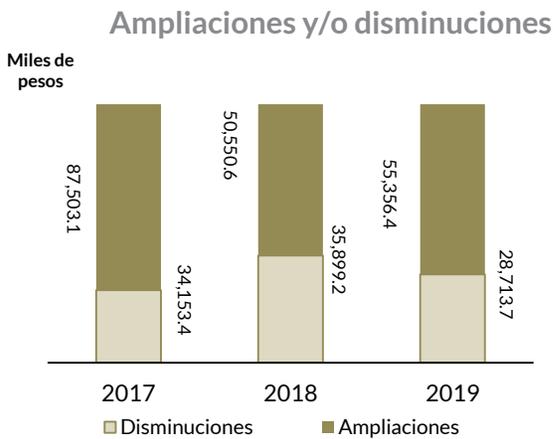
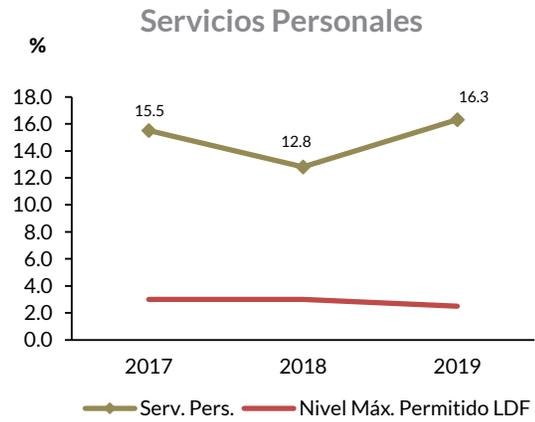
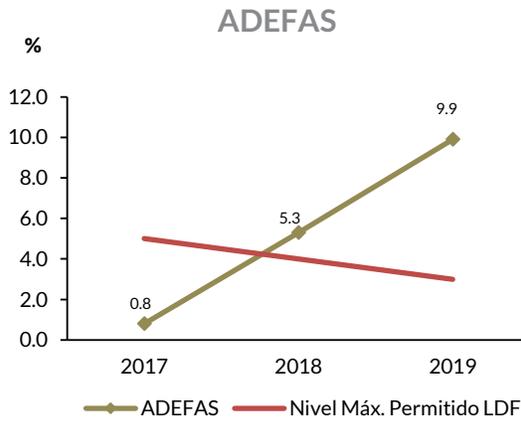
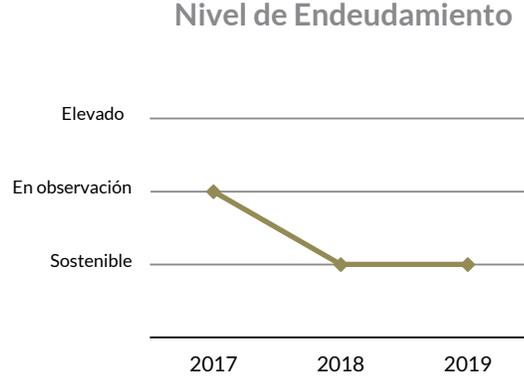
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 684 de 800

Transparencia

Universidad Tecnológica Fidel Velázquez (UTFV)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: http://utfv.edomex.gob.mx/informacion_financiera

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UTFV no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



**Universidad Tecnológica Fidel Velázquez
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG**

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	x
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Tecnológica Fidel Velázquez				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rector		109,168.80	46,888.99	x
Secretario Académico		80,693.70	57,697.60	x
Secretario de Vinculación		71,696.20	57,697.60	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Universidad Tecnológica Fidel
Velázquez (UTFV)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Tecnológica Fidel Velázquez

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.



La entidad presenta diferencias en el pago del 3 por ciento del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

Número de Resultados:	6	Con reincidencia:	2
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Tecnológica Fidel Velázquez				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Derivado del comparativo entre la carátula de nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2019 y el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre, se identificaron diferencias por 7 servidores públicos.		Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
2	De acuerdo a la revisión del entero al 3 por ciento del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal del ejercicio 2019, se identificó que la entidad presenta una diferencia por pagar de 18.1 miles de pesos; por lo que no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones, según la normatividad aplicable.	18.1	Artículo 12, 56, 58 y 312, fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
3	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	25,630.4	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
4	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	15,656.6	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Si
5	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 3,605.7 miles de pesos; de los cuales, 3,600.8 miles de pesos no fueron comprobados y/o reintegrados.	3,600.8	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.	Si
6	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	1,685.8	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Universidad Tecnológica de
Nezahualcóyotl (UTN)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (2019)

IMPACTO	mayor	Razón de Solvencia La entidad cuenta con 6.4 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	Sistema de Alertas LDF Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
		Análisis de ADEFAS La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.	Análisis de Servicios Personales La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.
		Balance presupuestario La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.	Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	menor	Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.	Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores La entidad no afectó la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
		Análisis de Egresos Extraordinarios La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	Cumplimiento armonización contable SEVAC Representan un promedio general de 95.4 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

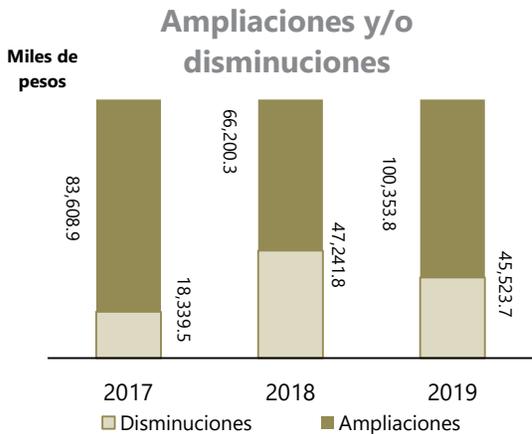
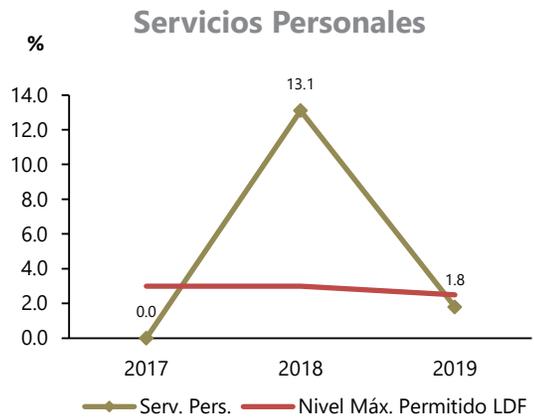
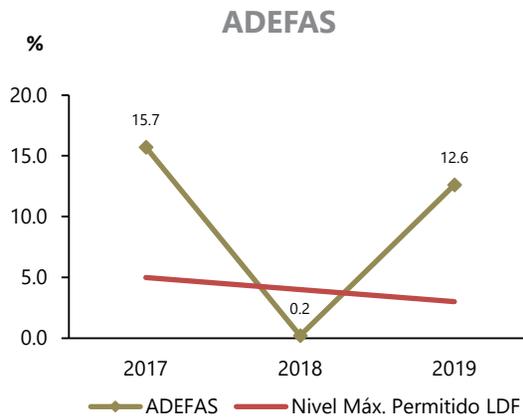
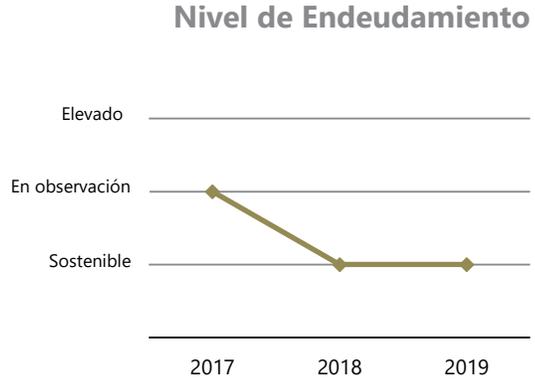
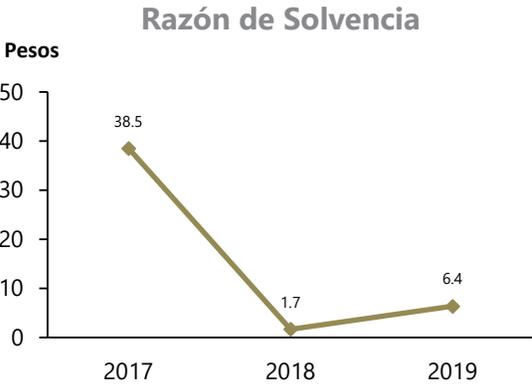
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (2017-2019)



Fuente de todas las grficas: Elaboraci3n del OSFEM, con informaci3n de la Cuenta Pblica de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 767 de 800

Transparencia

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: http://www.utn.edu.mx/acerca_de_la_utn/conac.html

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UTN no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	x
3.- Estado de Actividades	46 y 51	x
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	x
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	x
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl					
Transparencia (Pesos)					
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación	
Rectora		1854	68,397.20	46,689.00	x
Secretaria de Vinculacion Tec		1453	55,981.30	57,697.60	x
Director de Difusion y Ext Un		1874	45,691.80	47,222.50	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

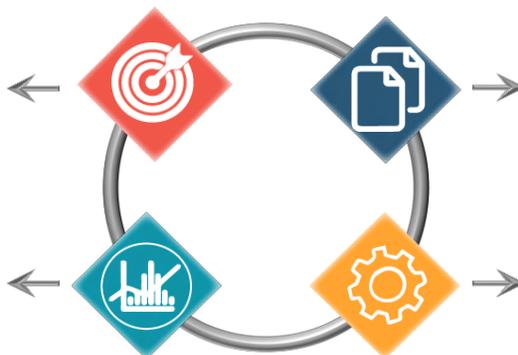
Universidad Tecnológica de
Nezahualcóyotl (UTN)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad muestra "déficit presupuestal", ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.



Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que incumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	14,265.2	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
2	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	24,301.8	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
3	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	955.4	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Universidad Tecnológica de
Tecámac (UTT)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Tecnológica de Tecámac (UTT)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Tecámac

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Tecnológica de Tecámac, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad



Tecnológica de Tecámac, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Tecnológica de Tecámac, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Tecnológica de Tecámac sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Tecámac (2019)

<p style="text-align: center;">mayor</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">IMPACTO</p> <p style="text-align: center;">↑</p> <p style="text-align: center;">menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 1.4 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que incumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que cumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad presenta un saldo por 357.6 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad presenta la autorización previa del Órgano de Gobierno/Consejo Directivo y la autorización de la Secretaría de Finanzas, para la afectación contable, contiene la justificación.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 100.0 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

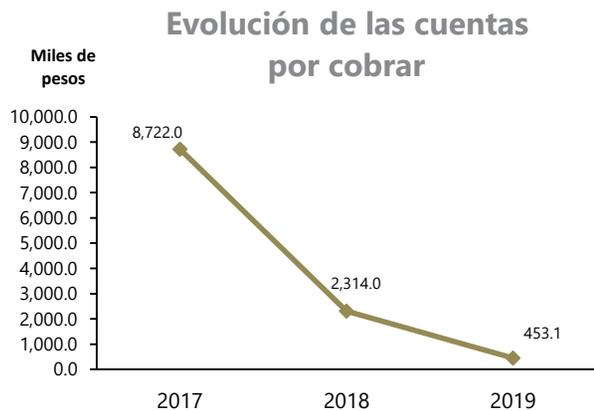
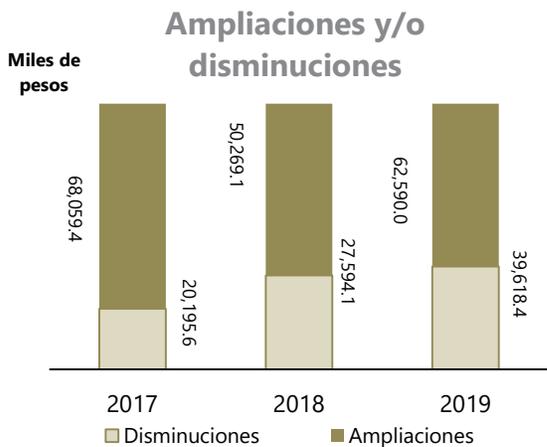
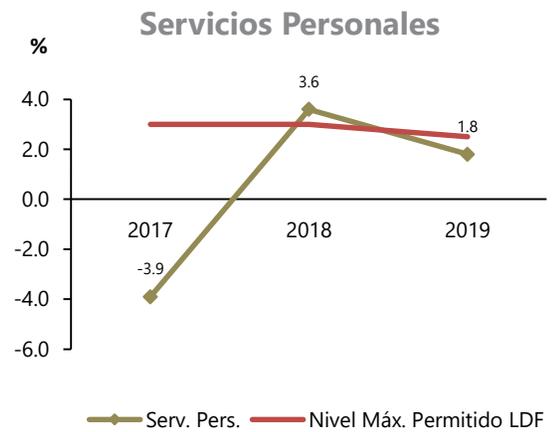
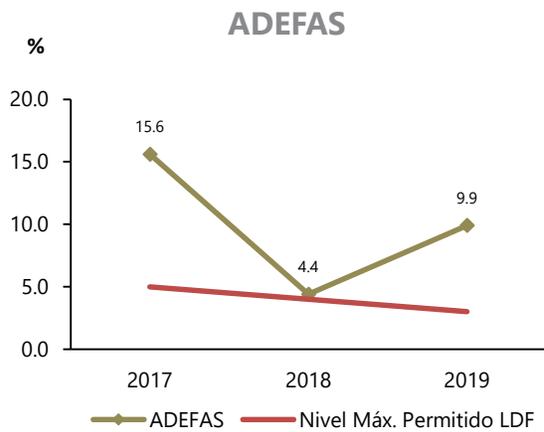
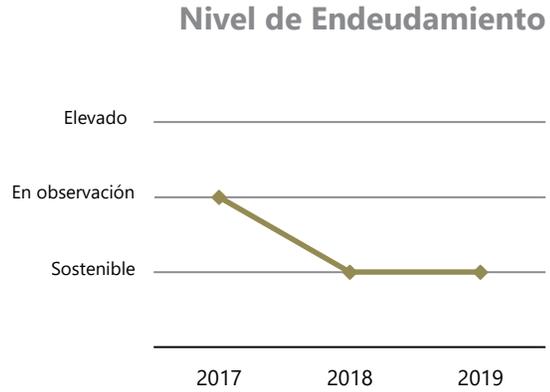
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Tecámac (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Tecámac (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 800 de 800

Transparencia

Universidad Tecnológica de Tecámac (UTT)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <https://uttecamac.edomex.gob.mx/ley-contabilidad-gubernamental>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UTT no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Tecnológica de Tecámac
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	√
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	√
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	√
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	√
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	√
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	√
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	√
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	√
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Tecnológica de Tecámac				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rector	DG	99,554.35		x
Secretaria Académica	OAR7	49,823.88		x
Directora de Área	OAR6	44,074.02		x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

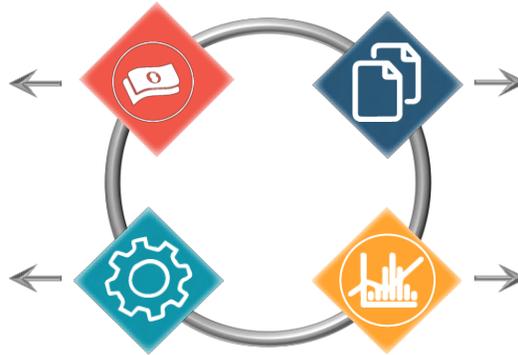
Universidad Tecnológica de
Tecámac (UTT)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Tecnológica de Tecámac

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en la cuenta contable de "cuentas por cobrar".



Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.

La entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los "adeudos del ejercicio fiscal anterior", por lo que incumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

Número de Resultados:	3	Con reincidencia:	2
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Tecnológica de Tecámac				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	15,970.4	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Si
2	Derivado del análisis a los importes presentados en las cuentas contables de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar, se identificó que la entidad al 31 de diciembre del 2019 presenta un saldo por 453.1 miles de pesos; de los cuales, 357.6 miles de pesos no fueron comprobados y/o reintegrados.	357.6	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019). Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.	Si
3	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	838.1	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo octava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Universidad Tecnológica de
Zinacantepec (UTZIN)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Tecnológica de Zinacantepec (UTZIN)

Transparencia

Transparencia

Universidad Tecnológica de Zinacantepec (UTZIN)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <http://utzinacantepec.edomex.gob.mx/a%C3%B1o-2019>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 29/12/2020

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UTZIN no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Tecnológica de Zinacantepec
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	x
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	N/A
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	N/A

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 30/12/2020

Resultado: Derivado de la revisión realizada, se identificó que la entidad no presenta la información correspondiente a la publicación de la percepción mensual bruta en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Tecnológica de Zinacantepec				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rectora	70-1	69,019.72		x
Jefe de Departamento	68-1	22,237.30	22,982.01	x
Coordinador	29-BIS A	10,039.64		x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Informe de Resultados

Universidad Tecnológica del Sur
del Estado de México (UTSEM)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (UTSEM)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la



normatividad mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (2019)

<p>mayor</p> <p>IMPACTO</p> <p>menor</p>	<p>Razón de Solvencia</p> <p>La entidad cuenta con 1.7 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.</p>	<p>Sistema de Alertas LDF</p> <p>Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</p>
	<p>Análisis de ADEFAS</p> <p>La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.</p>	<p>Análisis de Servicios Personales</p> <p>La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.</p>
	<p>Balance presupuestario</p> <p>La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles positivo.</p>	<p>Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales</p> <p>No se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo</p> <p>La entidad no presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar.</p>	<p>Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores</p> <p>La entidad realizó ajustes a la cuenta contable "resultado de ejercicios anteriores", los cuales presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.</p>
	<p>Análisis de Egresos Extraordinarios</p> <p>La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable "otros gastos y pérdidas extraordinarias".</p>	<p>Cumplimiento armonización contable SEVAC</p> <p>Representan un promedio general de 100.0 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.</p>

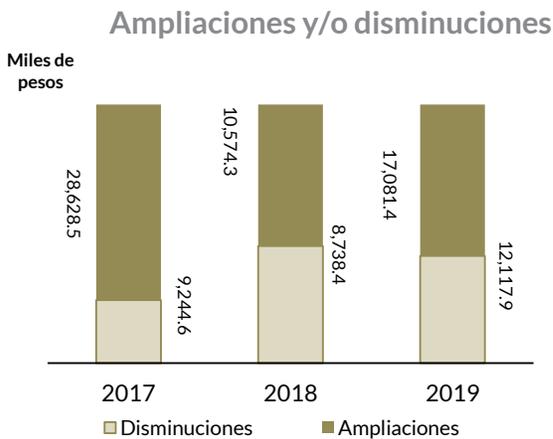
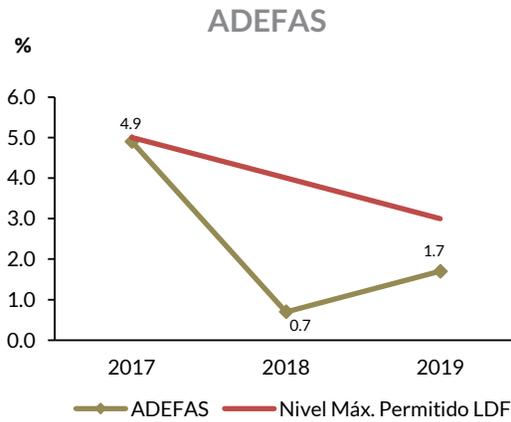
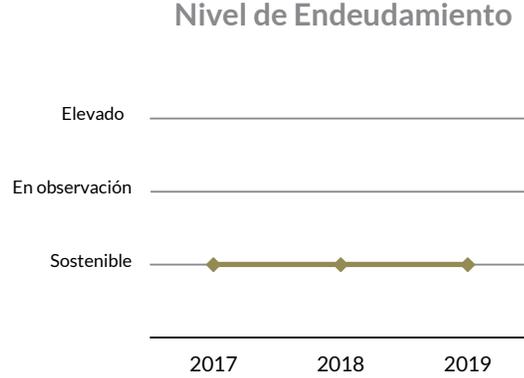
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (2017-2019)



Puntaje alcanzado: 800 de 800

Transparencia

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <http://www.utsem.edu.mx/ut/index.php/noticias/9-sin-categoria/331-ejercicio-fiscal-2019>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UTSEM no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	x
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	x
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	x
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	x
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	x
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	x
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	x
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	x
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019.

Fecha de consulta: 15/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rector		68,397.18	68,397.18	√
Director de Carrera		44,380.06	45,825.51	x
Abogado General		43,147.90	44,593.35	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Universidad Tecnológica del Sur
del Estado de México (UTSEM)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Analítico de Puntos Relevantes 2019

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales no presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.



La entidad al 31 de diciembre de 2019, no presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de deudores diversos, cuenta por cobrar e ingresos por recuperar.

La entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de "otros gastos y pérdidas extraordinarias".

La entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de "servicios personales".

Número de Resultados:	1	Con reincidencia:	0
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable.	502.7	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimooctava Edición 2019).	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Informe de Resultados

Universidad Tecnológica del Valle
de Toluca (UTVT)

Ejercicio Fiscal 2019



Contenido

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT)

Revisión de la Cuenta Pública

Transparencia

Resultados de la Fiscalización

Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Alcance de la Revisión

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

Procedimientos Aplicados

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro 1, apartado Estatal y que de forma particular se aplicaron a cada entidad conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2019.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2019 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, para que ésta última dé atención a los resultados del análisis de la revisión al contenido de la Cuenta Pública Estatal de los procedimientos aplicados.

Los resultados comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca sobre el contenido de los estados financieros.



Síntesis de los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (2019)

IMPACTO mayor menor	Razón de Solvencia	La entidad cuenta con 0.2 pesos para atender cada peso de deuda adquirida a corto plazo; por lo que no muestra capacidad económica para asumir sus obligaciones.	Sistema de Alertas LDF	Presenta un nivel de endeudamiento sostenible tiene un techo de financiamiento neto de hasta el 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.
	Análisis de ADEFAS	La entidad no rebasó el porcentaje permitido para ADEFAS, por lo que cumple con la LDF.	Análisis de Servicios Personales	La entidad rebasó el porcentaje permitido para Servicios Personales, por lo que incumple con la LDF.
	Balance presupuestario	La entidad presenta un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo.	Ampliaciones y/o disminuciones presupuestales	Se presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.
	Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo	La entidad presenta un saldo por 63.0 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.	Análisis de la afectación a resultados de ejercicios anteriores	La entidad realizó ajustes a la cuenta contable por 187.4 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.
	Análisis de Egresos Extraordinarios	La entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable.	Cumplimiento armonización contable SEVAC	Representan un promedio general de 95.7 por ciento, el cual indica un cumplimiento alto en el grado de armonización contable.

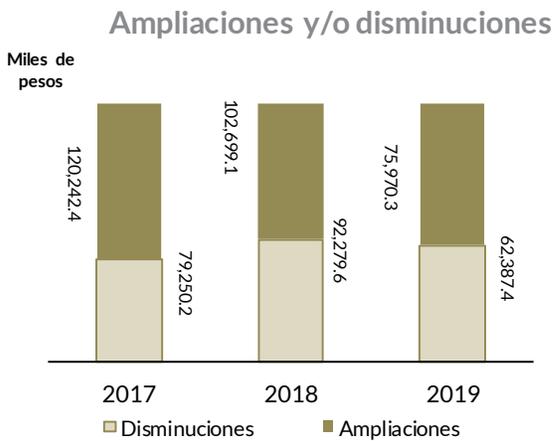
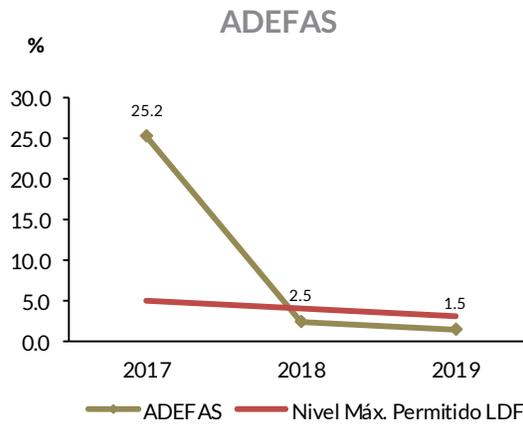
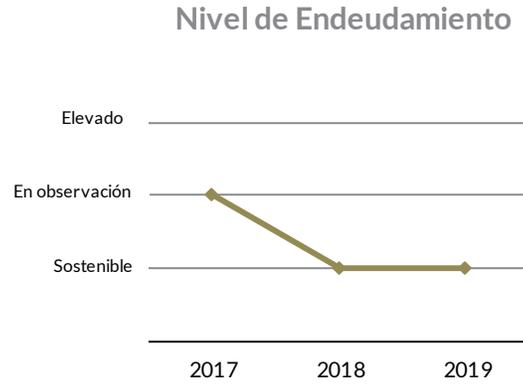
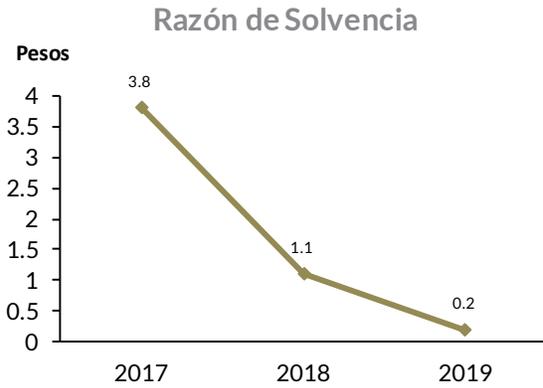
Color	Significado
	No cumple
	Sí cumple
	No existen parámetros

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: Los resultados de la revisión se muestran detallados en los anexos correspondientes a la entidad.



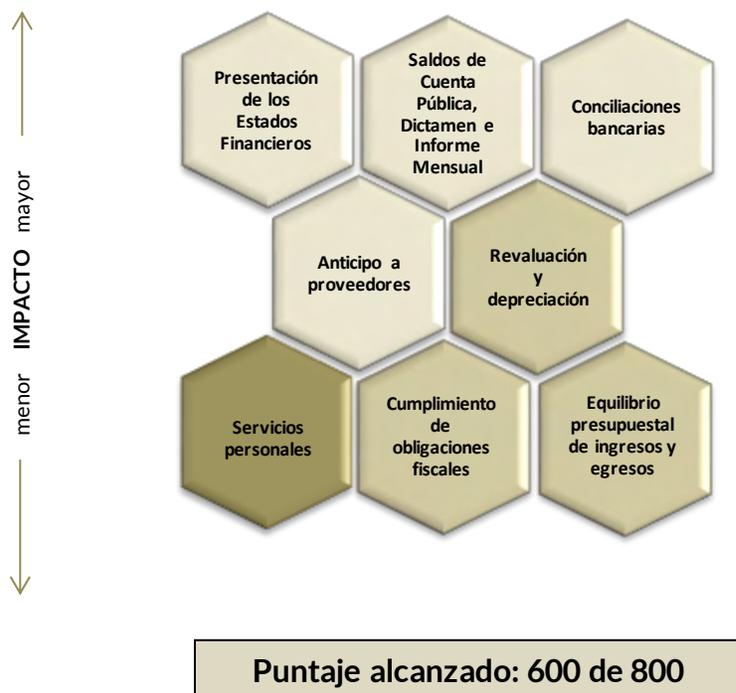
Evolución de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (2017-2019)



Fuente de todas las gráficas: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



Evaluación de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (2017-2019)



Transparencia

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT)

Alcance de la revisión

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de la publicación de información financiera contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cuarto trimestre de 2019.

Fuente: <https://utvt.edomex.gob.mx/contabilidad-gubernamental>

Normatividad: Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG, emitida por el CONAC

Fecha de consulta: 07/01/2021

Resultado: Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos en base al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet de la entidad, se determina que la UTVT no publica su información conforme a lo establecido por la LGCG.



Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
Cumplimiento del Título Quinto de la LGCG

Conceptos / Documentos	Artículos de la LGCG	Cumplió
1.- Publicación del inventario de los bienes	27	√
2.- Estado de Situación Financiera	46 y 51	√
3.- Estado de Actividades	46 y 51	√
4.- Estado de Variación en la Hacienda Pública	46 y 51	x
5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera	46 y 51	√
6.- Informe Sobre Pasivos Contingentes	46 y 51	√
7.- Notas a los Estados Financieros	46 y 51	√
8.- Estado Analítico del Activo	46 y 51	√
9.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	46, 47 y 51	x
10.- Endeudamiento Neto, Financiamiento menos Amortización	46, 47 y 51	√
11.- Intereses de la Deuda	46, 47 y 51	√
12.- Estado Analítico de Ingresos	46 y 51	x
13.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	46 y 51	x
14.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	46 y 51	x
15.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	46 y 51	√
16.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional	46 y 51	x
17.- Gasto por categoría programática	46 y 51	x
18.- Programas y proyectos de inversión	46 y 51	√
19.- Indicadores de resultados	46 y 51	x
20.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios	67	√
21.- Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	67, ultimo párrafo	√
22.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	68	√
23.- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	81	√

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Alcance de la revisión

Objetivo:

Revisar que el sueldo de los servidores públicos de la entidad coincida con lo publicado en el portal de transparencia.

Fuentes:

- Nómina detallada de la primera y segunda quincena de octubre 2019.
- Información del portal de transparencia www.ipomex.org.mx, segundo semestre 2019

Fecha de consulta: 15/01/2021

Resultado: Derivado de la revisión a la nómina detallada proporcionada por la entidad, se identificó que la percepción mensual bruta de los servidores públicos presenta diferencias con lo publicado en el portal de transparencia, por lo que se incumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca				
Transparencia (Pesos)				
Categoría	Nivel y Rango	Percepción mensual bruta Nómina reportada al OSFEM (octubre de 2019)	Percepción mensual bruta reportada en el apartado de Transparencia del Portal de Internet de la Entidad	Verificación
Rector	31-A	68,397.19	68,397.19	√
Contralor	26-A	43,147.90	44,593.35	x
Director de Área	28-A	43,147.90	44,593.35	x

Fuente: Elaboración del OSFEM.

Nota: El análisis se realizó de manera comparativa considerando que el portal de transparencia presenta la percepción mensual bruta de manera trimestral o anual.



Resultados de la Fiscalización

Universidad Tecnológica del Valle
de Toluca (UTVT)

Ejercicio Fiscal 2019

Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Analítico de Puntos Relevantes 2019

La entidad al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de "deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar".

Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la entidad.



La entidad realizó ajustes a la cuenta contable de "resultado de ejercicios anteriores", los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.

Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable depreciación de los bienes muebles e inmuebles se verificó que esta no se realizó de acuerdo a la normatividad aplicable.

Número de Resultados:	9	Con reincidencia:	4
-----------------------	---	-------------------	---

Fuente: Elaboración del OSFEM.



Revisión de la Cuenta Pública

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca				
Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias con lo reportado en la Cuenta Pública 2019 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2019 autorizados por la Secretaría de Finanzas.	5,598.9	Artículos 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente Importancia Relativa	Sí
2	Derivado del análisis a los importes presentados en la cuenta contable de Deudores Diversos, se identificó que la entidad presenta un saldo por 63.0 miles de pesos por concepto de Gastos a Comprobar, que al cierre del ejercicio no han sido comprobados y/o reintegrados.	63.0	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 312 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado VI Política de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Circular No. 1 Lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.	Sí
3	De la fiscalización realizada a la cuenta contable de Resultado de ejercicios anteriores, se identificó que durante el ejercicio 2019 el Organismo realizó ajustes a la cuenta contable por 187.4 miles de pesos, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.	187.4	Apartado VI Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	Sí
4	De la fiscalización practicada al rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se identificó que se realizaron registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable	793.8	Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019).	No
5	Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se verificó que esta no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.	8,410.9	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 1, 3 y 4 fracciones II y VII. Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 6 emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lista de cuentas, Instructivo de cuentas y Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro e Instructivo de Cuentas contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoctava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	Sí



Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Núm.	Resultados	Importe (Miles de pesos)	Normatividad infringida	Reincidencia respecto al ejercicio anterior
6	Como resultado del análisis comparativo entre las plazas finales del ejercicio 2018 y las iniciales del ejercicio 2019 presentadas en el formato Plazas Ocupadas 2019, se identificaron diferencias en 10 plazas.		Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 48 y 49. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Revelación Suficiente, Importancia Relativa del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimo octava Edición 2019).	Si
7	De acuerdo al resultado comparativo entre el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de nómina y las dispersiones bancarias y/o cheques correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre 2019, se identificaron diferencias por 540.8 miles de pesos.	540.8	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
8	De acuerdo a la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio 2019 al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la entidad presenta un saldo al 31 de diciembre de 1,295.7 miles de pesos los cuales no fueron enterados por lo que no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones, según la normatividad aplicable.	1,295.7	Artículo 96 (entero de ISR) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Artículo 12 y 312, fracción III y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No
9	De acuerdo a la verificación realizada sobre el déficit presupuestario, se identificó que los cuadros de ingresos y egresos por capítulo de la Cuenta Pública muestran déficit - presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos.	871.0	Artículos 16, 21, 22, 34, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 305, 307, 342 y 344 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimo octava Edición 2019). Revelación Suficiente. Importancia Relativa.	No

Fuente: Elaboración del OSFEM.



